



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1932

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 030 DE 2025

(junio 19)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:17 a. m., del día jueves 19 de junio de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días para todos, siendo las 7:15 de la mañana, damos inicio de la sesión.

Señora Secretaria, por favor llame a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días apreciados honorables Representantes, como dijo la señora Presidente, siendo las 7:17 de la mañana, se hace el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. de Santander),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta),

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista doce (12) honorables Congressistas.

Señora Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Representantes; existe quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

- Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),
- Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),
- Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),
- Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),
- Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),
- Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),
- Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),
- Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre),
- Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),
- Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá),
- Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),
- Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).
- En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.
- Presentaron excusas, los honorables Representantes:
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),
- Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (LA U-N. de Santander),
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),
- Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá),
- Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá),
- Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusas siete (7) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia).

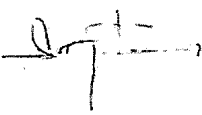
EXCUSAS:

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Saños(as)
Kelyn González Duarte
Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa sesión 19 de junio de 2025

Respetada mesa directiva:
Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citada para el día 19 de junio de 2025 a las 7:00 am, la inasistencia obedece a compromisos previamente adquiridos, lo cual me impidió participar en el desarrollo de la sesión.
Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
Representante a la Cámara por Nariño

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

19/06/25, 10:51 am Centro de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa sesión 19 de junio de 2025

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Excusa sesión 19 de junio del 2025

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez RR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 19 de junio de 2025, 9:04 a.m.
Para: Comisión Tercera <comisiontercera@camara.gov.co>

EXCUSA COMISION TERCERA 19 DE JUNIO.pdf 50K

file:///C:/Users/usuario/Desktop/Comision%20Tercera/Excusa%20sesion%2019%20de%20junio%202025.pdf

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2015 6 20
Año Mes Día

Pizarro Gomez Nave Gil Nave
1er REPRESENTANTE 2do REPRESENTANTE NOMBRADO

IDENTIFICACION 103235074

DIAGNOSTICO: A09X

CONINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO 2015 6 19
Mes Día Año

U No

(en letras)

(en números)

PRORROGA
SE DÍAS DE INCAPACIDAD

T. 2015 6 19
FIRMA Y REGISTRO

103235074

2016-05-19 05:10 pm Centro de CÁMARA DE REPRESENTANTES - EXCELSA - 10 P. CALA DE SAN PEDRO 19 DE JUNIO 2015

EXCUSA _ REP. MARIA DEL MAR PIZARRO 19 DE JUNIO 2025

Maria del Mar Pizarro García RR <maria.pizarro@camara.gov.co>
 Para: Conlisa Toranzo <conlisa.toranzo@camara.gov.co>

20 de junio de 2025, 12:29 a.m.

CORREO COMISIÓN TERCERA
Correo: comision.tercera@canica.gov.co
Asunto: EXCUSA_ REP. MARIA DEL MAR PIZARRO
Estimada
Dra. Elizabeth Martínez Barrera

De manera respetuosa damos alcance al correo anterior reafirmando oficialmente y excusando por la insistencia a la Comisión Procesa de la Representación a la Cámara por Bogotá. María del Mar Pizarro, por el día 19 de junio de 2025.

Concurrence.

Maria del Mar Pizarro Garcia

Representanle Cămara Bogotă

Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528E

2 archivos adjuntos

Oficio Excusa Comisión Tercera.pdf

Examen médico 15 de junio 2025.pdf

*This work was supported by the National Natural Science Foundation of China (grant number 81273055) and the National Natural Science Foundation of China (grant number 81273055).

Escuela D.C., junio de 2025

Doctora.

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Sesión Comisión, día jueves 19 de junio de 2025.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 19 de junio de 2025.

Su adjunta incapacidad médica.

Alentamentos

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARACAS DE LOS RINCONES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2005 6 18

Vargas Genoveva Genoveva Vargas

Ter. APELLIDO 2da. APELLIDO NOMBRES

1047380-200

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO: Virus H1N1

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ OTRO ☐

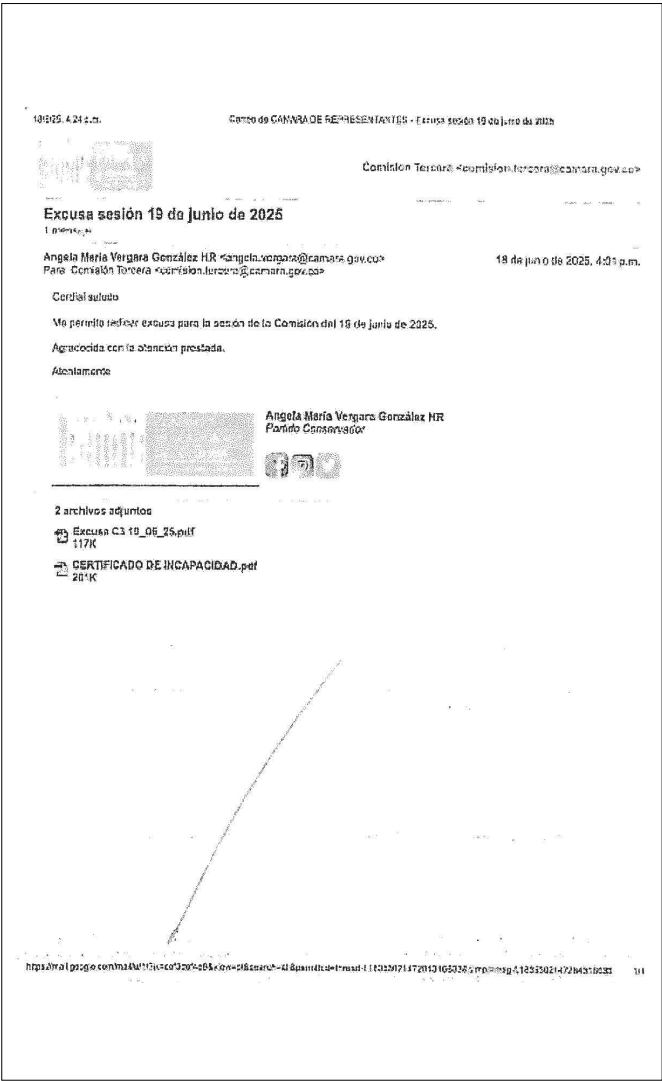
FECHA DE INICIO: Año 2005 Mes 6 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD 100 dias (en letras) (7) (en números)

1047380-200

IDENTIFICACION

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos leyendo el orden del día, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día jueves 19 de
junio de 2025

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al doctor *Germán Ávila Plazas*,
Ministro de Hacienda y Crédito Público, conforme

a lo estipulado en el artículo 233, en concordancia con el artículo 237 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y la Proposición número 14, suscrita por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, aprobada en Sesión Ordinaria el día 18 de junio de 2025:

PROPOSICIÓN N°.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2025

De conformidad con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al doctor *Germán Ávila Plazas*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que rinda informe ante el pleno de la Comisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo y cumplimiento de la Regla Fiscal 2024, radicado en esta Célula Congresional el pasado viernes 13 de junio de 2025.

Presentada a consideración de los honorables Representantes.

La Presidente,

Kelyn Johana González Duarte.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Carreño Marín.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 228 de 2024**
Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 141 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 377 de 2024**
Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 528 de 2025**
Cámara, por medio del cual se declara a Puerto Leguízamo como Puerto Libre de Leguízamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 519 de 2025**
Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Proyecto de Ley número 437 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se permite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria

amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.

- 7. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.**
- 8. Proyecto de Ley número 504 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reforma el sistema de créditos para facilitar la reactivación empresarial en Colombia.**
- 9. Proyecto de Ley número 524 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece el Sistema Integrado de Control de Exenciones del 4x1000 y se dictan otras disposiciones.**
- 10. Proyecto de Ley número 558 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para determinar el valor catastral de los inmuebles y se dictan otras disposiciones.**
- 11. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.**
- 12. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más Cobros Injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**
- 13. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.**

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Compañeros como no tenemos todavía quórum decisorio, vamos a poner a consideración el orden del día, apenas tengamos el quórum decisorio, por el momento entonces vamos a escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, para que, por favor nos rinda el informe ante el pleno de la Comisión, del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el cumplimiento de la Regla Fiscal 2024.

Entonces Ministro, como sabemos que estamos cortos de tiempo, le damos el uso de la palabra, bienvenido a la Comisión.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Muy buenos días a los honorables Representantes, grato a acompañarlos aquí en esta Comisión.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, que fue estructurado por el Ministerio de Hacienda, que fue aprobado en el Confis y en el Conpes y radicado aquí en el Congreso la semana pasada, tiene el propósito; primero, enfrentar una coyuntura fiscal compleja que tiene el fiscal, que tiene el país, en el marco de una articulación económica, que a la vez y paradójicamente muestra unos indicadores macroeconómicos bastante favorables.

El crecimiento económico del país viene evolucionando favorablemente, venimos de un crecimiento en el 2023 del punto siete por ciento (0.7%) a un crecimiento en el 2024 del uno punto seis (1.6) y una perspectiva de crecimiento del dos punto cinco (2.5) al dos punto siete (2.7) en el año 2025, lo cual indica que tenemos una dinámica de crecimiento muy importante, que para el gobierno es un factor determinante en la toma de decisiones fiscales que se deben realizar en los próximos días.

El crecimiento en el primer trimestre del 2025, nos indica que vamos en el dos punto siete por ciento (2.7%) y este factor es muy importante en la medida en que los desequilibrios fiscales es posible atenderlos, siempre y cuando haya una dinámica adecuada de crecimiento económico, entre más crecimiento económico podemos garantizar mayores ingresos tributarios; y por lo tanto, una senda sólida de atención de los efectos fiscales que estamos teniendo.

La inflación como por todos ustedes es bien conocido, ha venido reduciéndose de manera significativa, venimos del nueve punto tres por ciento (9.3%) en el año 2023 al cinco punto dos (5.2) en el 2024 y en la perspectiva de que tengamos una inflación promedio del cuatro punto cinco (4.5) en el 2025, con el objetivo de ir convergiendo al tres por ciento (3%), que es la meta establecida en la Regla Fiscal.

La tasa de interés que ha venido manejando el Banco de la República, hoy se encuentra en el nueve punto veinticinco (9.25) después de una pequeña reducción que realizó el mes pasado el Banco de la República, pero aún se encuentra muy lejos de los comportamientos de la tasa de inflación, tenemos una tasa de interés real del cuatro punto dos por ciento (4.2%), cuando la tasa de interés neutral del Banco de la República está en el dos punto siete por ciento (2.7%), es decir, tenemos aún una perspectiva y posibilidades de reducción significativa de la tasa de interés, como lo hemos repetido en el Banco de la República este es un factor determinante para asegurar el crecimiento económico y que a su vez nos va a permitir un uso más adecuado del problema fiscal.

Hemos logrado una reducción muy significativa de la tasa de desempleo y estas variables es muy importante mencionarlas, porque justamente estas variables macroeconómicas son las que queremos conservar en las decisiones fiscales que vamos a tomar. La tasa de desempleo se ha reducido al ocho punto ocho por ciento (8.8%) y esto es un factor bastante significativo de la consolidación de esa dinámica de crecimiento económico por un lado, pero por otro lado, porque hemos logrado mostrar, que algunos de los paradigmas que normalmente se mencionan en relación con los incrementos salariales a propósito de la reciente Reforma Laboral, unos de los grandes paradigmas que se maneja, es que una reducción significativa del crecimiento del salario mínimo o que un incremento en el salario mínimo va a tener efectos inflacionarios y va a tener efectos sobre la tasa de desempleo.

Lo que hemos venido mostrando en los últimos años, es que paradójicamente y en contra de todos estos paradigmas, el mayor crecimiento y el crecimiento real del salario mínimo, ha venido acompañado de una reducción de la tasa de desempleo y de una reducción de la tasa de inflación y esto es fundamentalmente, porque el efecto macroeconómico que está teniendo estas decisiones está dirigido hacia el crecimiento económico, al crecimiento de la demanda agregada y ese factor de impulso de la económica a través del estímulo de la demanda agregada, ha tenido unos efectos positivos sobre la reducción del desempleo y sobre la reducción de la inflación.

El balance externo también se ha logrado reducir significativamente, gracias a un fuerte impulso de sectores no tradicionales y del turismo extranjero y hemos llegado a un déficit de la cuenta corriente que se ha reducido, en promedio esperamos en el 2025 al dos punto tres por ciento (2.3%), pero lo importante es que este déficit está financiado fundamentalmente por la inversión extranjera directa y en esto cumple un papel muy importante la diversificación de la inversión y también la diversificación de las exportaciones, hemos tenido un crecimiento importante en el sector turístico y en las exportaciones no tradicionales. Esto lo que muestra es que seguimos teniendo una perspectiva de confianza del mundo de la inversión en el país y esto ha permitido el incremento de las reservas internacionales hasta un nivel de sesenta y cinco mil millones de dólares este año.

Nuevamente interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ministro, le quiero pedir un favor, ya que tenemos quórum decisorio, simplemente lo ponemos a consideración para que podamos continuar.

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, el orden del día?

En el uso de la palabra de manera virtual la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Secretaria, aquí estoy. Apruebo el orden del día.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Saray Elena, vota Sí; ha sido aprobado el orden del día, por los honorables Representantes asistentes a la sesión, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria. Ministro, ahora sí continúe, por favor.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Bueno, en este contexto económico, que es un contexto económico de crecimiento, es un contexto económico de fortaleza de la economía del país y de un manejo de la balanza comercial favorable, consideramos que es fundamental que ese contexto no se vea afectado, que se siga en esa senda de crecimiento de la economía y de consolidación de las variables macroeconómicas; sin embargo, existe una situación fiscal compleja que ya voy a hacer referencia un poco de las causales de esa situación fiscal, pero nos llevan a tomar la decisión de utilizar un mecanismo que permite la Ley 2155 del 2021, que permite realizar un desvío temporal del cumplimiento de las metas fiscales; y para ello se requiere utilizar un instrumento, que se llama la activación de la cláusula de escape.

¿Por qué realizar un desvío temporal del cumplimiento de estas metas fiscales y de las metas establecidas por la Regla Fiscal?, porque la complejidad del desequilibrio fiscal que se ha producido en el país, si quisiéramos atenderlo, solamente en una vigencia, nos implicaría hacer un ejercicio de contracción de toda la economía en tal proporción que pondría en riesgo la estabilidad macroeconómica del país y esa es la decisión que el gobierno considera que no se debe tomar, hay que garantizar esa estabilidad macroeconómica y para ello se plantea utilizar un mecanismo de ajuste en un periodo superior a una vigencia fiscal y esto nos lo permite realizar la activación de la cláusula de escape, que entre otros factores tiene como criterio que el ajuste puede ser en un periodo de tres (3) vigencias fiscales; también tiene como criterio establecer una magnitud máxima del desvío y establecer una senda de retorno al cumplimiento de las metas fiscales con un monitoreo de la situación que motivó la activación.

Al respecto, es bueno aclarar que si bien, la activación de la cláusula de escape nos permite manejar con un criterio distinto el cumplimiento de la Regla Fiscal y de las metas fiscales, esto se hace temporalmente en primer lugar y en segundo lugar se hace en el marco de una senda de recuperación y de cumplimiento de metas fiscales que nos vuelvan a llevar a las sendas establecidas en la Regla Fiscal; es decir, lo que hay que tener presente es que esta es una medida temporal permitida por la ley y que básicamente está sustentada en garantizar que no vamos a hacer una contracción de la economía, que debilite el crecimiento económico y el desarrollo que estamos teniendo.

A veces se menciona que esta circunstancia se presenta por un exceso de gasto del gobierno, y uno de los elementos que hemos querido reiterar, es que si se evalúa el comportamiento del gasto primario en los últimos años que ha tenido el gobierno, observamos que el gasto primario entre el 2023 y el 2026 a precios constantes creció de trescientos cuarenta y cinco (345) billones de pesos a trescientos cincuenta y seis (356) billones de pesos y ese crecimiento que es bastante moderado, es inferior al gasto que se tenía en el 2020 y 2021 que a precios constantes equivalía a trescientos sesenta y siete (367) billones de pesos y trescientos cincuenta y ocho (358) billones de pesos, respectivamente. Esto para indicar que no existe ese exceso de gasto o esa sobreestimación de los gastos por parte del gobierno, si no que en estos años hemos tenido un comportamiento razonable y un crecimiento bastante moderado del gasto primario, visto en precios constantes del 2025, que es como hay que evaluar ese comportamiento del gasto primario.

De otro lado, vemos que también hay una inquietud muy grande, en relación con los ingresos tributarios, es bueno mencionar que del 2024 al 2026 tenemos un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, tuvimos un crecimiento excepcional en el año 2023 por variables que son bien conocidas por todos, que sobrestimó las dinámicas de crecimiento para el 2024, cuando habíamos tenido en el año anterior un crecimiento económico inferior y esto redujo, contrajo los ingresos en el 2024, pero venimos en un proceso de recuperación sostenida de los ingresos tributarios en el 2025 y en el 2026.

Es bueno tener en cuenta que visto ese comportamiento de los ingresos y de los gastos entre el año 2024 y 2025, los ingresos tuvieron un crecimiento del ocho por ciento (8%) y el gasto del tres punto uno por ciento (3.1%) y para el año 2026 estamos proyectando un crecimiento de los ingresos del siete punto seis por ciento (7.6%) y un crecimiento del gasto del cero punto nueve por ciento (0.9%), esto indica que claramente la estrategia del gobierno está orientada a hacer un manejo moderado y razonable del gasto y hacer unos esfuerzos en la recuperación de los ingresos tributarios.

Sin embargo, tenemos factores que inciden de manera sustancial en la estructura fiscal del país y ahí para mencionar solamente tres aspectos que

influyen de manera sustancial en ese balance fiscal que hoy en día tenemos. Entre el año 2022 y el año 2025, hemos tenido que atender el gasto fiscal asociado al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por un valor de setenta y nueve (79) billones de pesos, esto equivale más o menos a cinco reformas tributarias, ese fue el saldo que produjo la decisión de no incrementar el precio de la gasolina, abrir esta brecha entre los precios internos y los precios internacionales y generarle al gobierno una presión de gasto equivalente a setenta y nueve (79) billones de pesos con el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Es bueno tener presente, que antes del año 2022 este gasto asociado al FEPC se contabilizaba como un pasivo y no como un gasto fiscal, por esa razón las cuentas fiscales de los años anteriores no se vieron afectadas y nos presentaban una situación de aparente equilibrio fiscal, porque se estaba contabilizando de una manera distinta.

A partir del 2022 fue contabilizado como lo que es, como un gasto fiscal y obviamente esto empezó a incidir sustancialmente en la estructura del déficit fiscal, por esta ruta tuvimos un impacto entre el 2022 y el 2025 de setenta y nueve (79) billones de pesos a precios constantes del 2025.

Un segundo factor que incidió significativamente en esta coyuntura fiscal, tuvo que ver o ha tenido que ver con el gasto asociado a los subsidios de energía y gas, este es un gasto recurrente, permanente, que tiene el gobierno con un promedio de cinco (5) billones de pesos anuales, que deben ser girados a las empresas electrificadoras, con un costo que en estos cuatro (4) años equivale a dieciocho (18) billones de pesos. También es conocido por ustedes, la alarma que se produce cuando tenemos demoras en el pago de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, que se le otorgan a través de las empresas distribuidoras de energía, este es un gasto recurrente que está implicando un impacto de cerca de dieciocho (18) billones de pesos en los últimos cuatro (4) años.

Y por último, otro factor que ha tenido una incidencia muy grande tiene que ver con la famosa línea de crédito flexible que nos otorgó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que fue utilizada en la pandemia, esa línea de crédito flexible permitió un desembolso en el año de la pandemia de cinco mil cuatrocientos (5.400) millones de dólares, lo cual equivale con sus costos financieros a veintidós punto nueve (22.9) billones de pesos, ese fue el gasto que tuvimos en todo el periodo de la pandemia, gasto que se realizó de diferentes maneras; algunas de ellas, comentaba en el foro de Asobancaria, que solamente al sector financiero se le habían girado para su sostenibilidad tres (3) billones de pesos a través de tasas compensadas y de tasas subsidiadas que manejaba en su momento el sistema financiero.

De igual forma, se atendieron múltiples necesidades en los sectores económicos que estaban en crisis, producto de la pandemia, no vamos a valorar la eficacia o no de esos esfuerzos financieros

que se realizaron, pero lo que sí vale revisar, es que esto fue financiado mediante un crédito que fue solicitado al Fondo Monetario Internacional (FMI), la famosa línea de crédito flexible y ese crédito fue contratado con un plazo de cinco (5) años y tres (3) años de gracia. Entonces los tres (3) años de gracia se vencieron en el año 2023 y los dos años para pagar el crédito fueron 2024 y 2025, es decir, que en estos dos últimos años hemos pagado todo el costo de la pandemia, los tres (3) billones que le dimos al sector financiero los estamos pagando en este momento, eso implicó un esfuerzo de caja del gobierno de once (11) billones de pesos en el año 2024 y de once punto cinco (11.5) billones en el año 2025.

Este es un elemento a tener en cuenta, de por qué tenemos una situación fiscal tan fuerte como la que estamos viviendo, pero hagamos de cuenta que en estos últimos dos (2) años estuviéramos realmente financiando una crisis como la de la pandemia, porque la crisis que allí se vivió, no se pagó con recursos frescos o con recursos disponibles por parte del gobierno, sino que se financió fue con un crédito y ese crédito lo estamos pagando en este momento, solamente estas tres (3) variables mostrarían un esfuerzo fiscal de cerca de ciento veinte (120) billones de pesos.

Hoy tenemos la buena noticia de que frente a las inquietudes por las líneas de financiamiento que a veces se presentan y las alarmas que a veces se crean, tenemos la noticia de que el nuevo Banco de Desarrollo acaba de aceptar el ingreso de Colombia, al nuevo Banco de Desarrollo y esto nos abre una fuente alternativa también de financiación de recursos, similar a las que tenemos con el Banco Monetario Internacional (FMI) a través de esta línea de crédito flexible.

En estas circunstancias tenemos que hacer un ajuste fiscal, teniendo presente que hay unos niveles de inflexibilidad en el gasto muy importantes, el ochenta y seis por ciento (86%) del gasto total en el 2025 es de carácter inflexible; a veces se escuchan comentarios en el sentido de que el gobierno puede de un día para otro puede decir recorto el gasto de una manera significativa, sin límites y resulta que estos gastos son altamente inflexibles; el gobierno no puede modificar el Sistema General de Participaciones, está obligado a cumplirlo, esta es una norma de Ley de la República y no puede modificar el pago del sistema pensional, no puede modificar el funcionamiento básico de las operaciones del Estado y esto hace que cerca del ochenta y seis por ciento (86%) del gasto sea inflexible entre el Sistema General de Participaciones y las transferencias de seguridad social, implican el setenta y ocho por ciento (78%) de este componente.

Los gastos relacionados al funcionamiento mínimo del Estado, equivalen a un promedio para este periodo de uno punto ocho por ciento (1.8%) del Producto Interno Bruto (PIB) y representan el ochenta punto ocho (80.8) del gasto de personal. La inversión inflexible, equivale al cincuenta y cuatro punto cinco (54.5%) de la inversión total, tengan en

cuenta, por ejemplo, que si el gobierno hace alguna insinuación de no cumplir con la exigencias de las vigencias futuras, inmediatamente se produce una alarma extraordinaria, pero lo que no se contabiliza es cuánto cuesta mantener el compromiso de vigencias futuras sobre el presupuesto de inversión.

Para darles solamente unas cifras, entre el año 2023 y 2026 el gobierno tiene que comprometer sesenta y seis punto siete (66.7) billones de pesos, en el cumplimiento de compromisos de las vigencias futuras y estos son gastos que tampoco pueden ser, giros, más que gastos, porque es de inversión, que no pueden ser tocados por el gobierno. Esto lo que nos indica, es que tenemos una estructura del gasto bastante inflexible y que solamente mediante alternativa legislativa es posible hacer modificaciones importantes a estas restricciones en el gasto y restricciones en la inversión.

La evaluación que hicimos del balance par el año 2025, tuvimos que hacer una revisión cuidadosa de las tendencias del ingreso tributario y un ajuste en las estimaciones que se habían realizado, lo cual llevó a considerar que en materia de ingresos tributarios de la DIAN, íbamos a tener un ingreso inferior en dieciocho punto cinco (18.5) billones de pesos, a pesar de que aquí estamos incluyendo, los efectos del decreto de autorretenciones que nos da un margen de ingreso adicional cerca de siete (7) billones de pesos.

Esa reducción o esa revisión de los estimativos del ingreso tributario por parte de la DIAN, están causados fundamentalmente por una sobrestimación que se realizó, sobre todo en el año 2024, de los ingresos que se iban a tener, aquí hubo una inadecuada estimación de esa proyección de ingresos y eso rebotó sobre el año 2025, se estimaron presupuestos sobre ese nivel de ingresos, que no se ha visto reflejado en los últimos meses y por eso tuvimos que hacer una corrección y una revisión de esa estimación de los ingresos tributarios, reduciéndolos en dieciocho punto cinco (18.5) billones de pesos.

Por otro lado, tenemos con respeto al gasto primario, un ajuste también en el nivel de gasto necesario, ajuste como producto de una mayor presión fiscal por mayor ejecución del rezago presupuestal y de inflexibilidades como, por ejemplo, la que corresponde al FEPC que ya fue pagado por cerca de ocho (8) billones de pesos en este año y eso nos llevó a estimar que teníamos una exigencia de gasto primario superior en veinte (20) billones de pesos, para un balance total de recursos por treinta y ocho (38) billones de pesos, que es lo que está en este momento como necesidad de ajuste por parte de la estructura fiscal de este periodo fiscal.

Un ajuste de esta naturaleza, es un ajuste extraordinariamente grande, tiene sus antecedentes, tiene sus razones de ser, no es un problema de un supuesto gasto exagerado del gobierno, no existe tal gasto en funcionamiento que esté incidiendo realmente en esa situación del gasto fiscal; sin embargo, tenemos que hacer el ajuste, tenemos

que hacer un manejo de esta coyuntura y por eso la decisión de activar la cláusula de escape y elaborar una estrategia de mediano plazo. Esto nos va a llevar a vivir circunstancias de incremento en el déficit, estimamos que para este año sea del siete punto uno por ciento (7.1%) del déficit que se genere y necesitamos retornar a una senda mucho más favorable de déficit en un periodo razonable en tres (3) años. Esto va a exigir un aumento en ingresos importante y hemos estimado que para lograrlo se requiere de un gran acuerdo nacional para el manejo del tema fiscal del país le hemos llamado “un gran pacto fiscal”, en el cual exista una razonable comprensión por parte de todos los actores económicos y políticos del país, para entender que requerimos hacer un ajuste significativo en la estructura fiscal del país, no solamente en términos de resolver el problema coyuntural que tiene actualmente la estructura fiscal, si no de entender que este es un ejercicio que debe darse en una perspectiva de mediano plazo y que le dé estabilidad financiera en el mediano plazo al país.

Obviamente, hablar de temas como Reforma Tributaria, generan en una coyuntura como estas y en un periodo como estos muchas inquietudes, muchas maneras de discutirlo y por eso, lo que hemos dicho, lo que requiere el país es un gran pacto fiscal, porque no se trata de resolver el problema coyuntural del gobierno, sino una perspectiva de mediano plazo, en donde van a estar comprometidos los próximos gobiernos y donde requerimos dejar una estructura estable de la dinámica fiscal para los próximos años. Eso nos conduce a estimar que vamos a requerir un ajuste en los ingresos que permita movilizar recursos por un (1) punto del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2026; y en promedio uno punto cuatro (1.4) entre el 2027 y el 2036; es decir, en otras palabras, requerimos una Reforma Tributaria que garantice recuperar ingresos a partir del 2026 por un (1) punto del Producto Interno Bruto (PIB). Esto amerita una gran reflexión, una gran discusión a nivel nacional, creemos que hay que iniciarla, vamos a presentar una propuesta para la próxima legislatura, a partir del mes de julio y de manera paralela a esta propuesta, consideramos que se requiere avanzar en reformas que recompongan el gasto en el corto plazo y promuevan ajustes estructurales sostenibles en el mediano plazo.

Tenemos una estructura de gasto bastante compleja, donde en el gasto inflexible es como lo mencioné hace un momento, muy significativo, vamos a tener también unas exigencias en los compromisos del gasto de la deuda, porque van a ser necesarios unos incrementos en la deuda externa para financiar parte de la coyuntura y eso nos va a demandar también hacer una revisión de toda la estructura del gasto público, tampoco desconocemos que se puedan hacer algunos ajustes en la estructura general del gasto público, donde sea posible y razonable hacerlo, consideramos que hay que implementarlo, vamos a presentar varias iniciativas en ese sentido, pero también teniendo como horizonte que hay que asegurar que

el crecimiento económico del país no se detenga, que garanticemos que la dinámica productiva del país se siga fortaleciendo y en la perspectiva de que solamente en la medida en que generemos crecimiento económico, podemos asegurar también la recuperación de ingresos tributarios.

En el 2025, por eso hemos planteado como estrategia, primero la activación de la cláusula de escape que nos dé margen de operación a nivel de la administración de los recursos públicos, tanto en el campo del endeudamiento, como en el campo de los ajustes respectivos en ingresos y gastos, creemos que para ajustar estructuralmente las finanzas públicas se va a requerir de esta Reforma Tributaria, que marque el inicio del ajuste requerido, plantear en el 2025 unas propuestas de alivios tributarios e impuestos indirectos poco distorsionantes, sobre la actividad económica, con el fin de no detener el crecimiento y una propuesta de reforma estructural, que vamos a poner a consideración.

El Presupuesto General de la Nación en el 2026 va a ser austero, como lo mencioné hace un rato, la perspectiva que tenemos es de un crecimiento en el gasto muy moderado, muy por debajo incluso de los ingresos tributarios y garantizando la inversión prioritaria que el gobierno cree que debe ser un elemento sustancial de cualquier estrategia, no reducir la inversión prioritaria.

La instalación de un gran pacto fiscal que defina una reforma estructural al gasto público, es bien conocido por ustedes, aquí hay muchos temas para reflexionar, el tema del Sistema General de Participaciones, tenemos que evaluarlo con todo detalle, va a haber un incremento significativo de los ingresos a los entes territoriales, pero esto debe ir acompañado de una Ley de Competencias, que la está estructurando el Ministerio, que garantice que el esfuerzo que se hace de incrementar los ingresos de los entes territoriales, sea compensado a través de una transferencia de competencias también a los mismos entes.

Estamos haciendo un seguimiento pormenorizado del gasto, para asegurar la eficiencia en la asignación del PAC, tenemos grandes preocupaciones también en este campo, aunque sabemos la importancia, por ejemplo, de asegurar los compromisos con las vigencias futuras, nos preocupa que muchos recursos van a veces a engordar los saldos en fiduciarias, para recursos girados, en asocio con proyectos de inversión que se han establecido desde años atrás, pero que no están en una ejecución real y que llevan a aumentar saldos en fiducias, sin que se produzca, ni una ejecución de los proyectos ni una utilización razonable de estos recursos, por eso queremos hacer un seguimiento detallado de la asignación del PAC.

Hemos mencionado en reiteradas oportunidades como hoy en día existen cerca de trece (13) billones de pesos depositados en el sistema fiduciario, de los cuales cerca de nueve (9) billones están asociados a proyectos de inversión, que en muchos casos están simplemente estancados, proyectos de

inversión de infraestructura, uno de los casos más sobresalientes en este campo, es la vía Mulaló-Lobo Guerrero, que tiene dos punto dos (2.2) billones de pesos, depositados en una fiducia y el proyecto ni siquiera ha iniciado y llevamos cerca de siete (7) años guardando recursos allá, para una obra que ni siquiera tiene en este momento la licencia ambiental.

Por eso insistimos en el ejemplo de estos hechos, porque esto hace parte: primero, de un manejo adecuado del PAC y segundo: de las ejecuciones de recursos que muchas veces no son oportunos, pero que sí impactan la caja del gobierno. Para el 2026 se plantea una reducción gradual del desvío fiscal, mediante la entrada en vigor de la propuesta de Reforma Tributaria y la presentación de una reforma al gasto que conjure las causas de la activación de la cláusula de escape.

En el 2027 habrá una mejora significativa en la situación de las finanzas públicas, con la implementación de las reformas fiscales, se garantiza el principio de sostenibilidad de las finanzas públicas; hay que hacer una revisión de la estrategia de endeudamiento, con el objetivo de reducir gradualmente el costo financiero, si las condiciones globales y locales están dadas, aquí hemos venido haciendo un ajuste progresivo de los costos en intereses de la deuda pública y la proyección que tenemos para el 2026; incluso, nos permite hacer una reducción en el conjunto de manejo de la deuda pública, considerando unos ajustes también en la renegociación y las tasas de interés que se están pagando por la deuda.

La adición de mercados, ya estamos teniendo ofertas interesantes de otros mercados internacionales en materia financiera, que también nos permitirán en condiciones razonables, ajustar el servicio de la deuda y nos abren también la posibilidad de nuevas opciones de manejo de endeudamiento, la colocación de nuevas referencias y la incorporación de bonos temáticos, podría ayudar a mejorar la calidad del endeudamiento.

¿Qué elementos hemos considerado que hay que tener en cuenta para el planteamiento de una propuesta de Reforma Tributaria?; lo primero es que debe entenderse no como una medida tradicional de ajuste fiscal coyuntural, sino que, hay la oportunidad de repensar toda la estructura del uso y eficiencia de los tratamientos diferenciales en el gasto tributario. El gasto tributario en este momento asciende a ciento treinta y cinco (135) billones de pesos.

El objetivo de la reforma es promover ajustes profundos a la estructura del sistema tributario, con especial énfasis en criterios de eficiencia, progresividad y la sostenibilidad fiscal, la reforma hará un uso de nuevas fuentes de información, como declaración de ingresos de personas y posesión de bienes y servicios.

En la actualidad el gasto tributario que tiene el gobierno, equivalente a ciento treinta y cinco (135) billones de pesos, está descompuesto en veintiuno punto tres (21.3) billones, pero estos son los

estimativos para el 2023, porque en el 2024 todavía está en proceso de ajuste toda la información, en impuesto de renta tenemos veintiuno punto tres (21.3) billones, como costo fiscal en impuestos de rentas personas jurídicas; en impuesto de rentas a personas naturales es de veinticinco punto cinco (25.5) billones de pesos y en el IVA es de ochenta y ocho punto cinco (88.5) billones de pesos; el sesenta y cinco por ciento (65%) de los gastos tributarios, corresponde al IVA y por su parte el impuesto a la renta representa el treinta y cinco por ciento (35%), siendo el diecinueve por ciento (19%) correspondiente a impuesto de renta en personas naturales.

Creemos que hay que revisar muy seriamente el tema del gasto tributario en IVA, haciendo una revisión detallada y razonable que permita mejorar el ingreso tributario del gobierno, esperamos que el impuesto de renta a personas jurídicas como mecanismo de estímulo debe no afectar a las empresas, con el fin de no incidir en el esfuerzo de crecimiento económico que estamos teniendo, pero sí creemos que el impuesto de renta personas naturales es posible revisarlo.

Estos son como digamos los criterios generales que se van a tener en cuenta en la presentación de la propuesta de Reforma Tributaria. En el caso del IVA; el gasto tributario en el IVA registró un aumento de tres (3) puntos del PIB entre 2022 y 2023; pasando del cinco punto tres (5.3%) del PIB, setenta y siete (77) billones en el 2022 a cinco punto seis (5.6), ochenta y ocho punto cinco (88.5) billones en el 2023, tenemos una tendencia al crecimiento de manera significativa del gasto tributario asociado al IVA, este aumento se explica principalmente por el mayor costo fiscal en los bienes y servicios excluidos del IVA, seguido por la no deducibilidad del IVA en bienes de inversión, ustedes conocen bien lo que sucedió con la propuesta de reforma que hizo el gobierno, en años anteriores.

El costo fiscal por no gravar con la tarifa general del diecinueve por ciento (19%) a los bienes y servicios excluidos, alcanzó el cuatro punto tres por ciento (4.3%) del PIB en el año 2023, tengamos en cuenta que la estrategia que está planteando el gobierno, está buscando recuperar un punto (1) del PIB en el próximo año.

La no deducibilidad del IVA en bienes de inversión, una figura que genera ingresos fiscales al impedir la recuperación del impuesto pagado, su contribución negativa al costo fiscal total se redujo del menos cero punto seis por ciento (-0.6%) del PIB en el 2022 al menos cero punto cuatro (-0.4) en el 2023.

En materia del impuesto de renta; incluso, se está considerando como mecanismo de compensación y estímulo al desarrollo del crecimiento económico en el país, se ha planteado disminuir en algunos niveles la tarifa de renta a personas jurídicas, que es con el propósito de generar una señal de reactivación económica y revisar el tramo de parafiscales a

personas naturales y el aporte de un punto (1) para las Cajas de Compensación y establecer una tarifa de forma progresiva en los deciles más altos del ingreso, con el fin de lograr un mayor recaudo en el impuesto de renta a personas naturales.

Se requiere compatibilizar adecuadamente la ley de Competencias como mencioné hace un momento, que compense la aplicación de la Ley 3ª del 2024, sobre los ingresos del Sistema General de Participaciones, estos son algunos de los elementos que están en estudio en este momento, tenemos como criterio general el fortalecer la progresividad del impuesto de renta, considerar una actualización del impuesto nacional al carbono, también como otra de las opciones, evaluar nuevos esquemas impositivos y sobre actividades o productos que generan externalidades negativas, tales como los juegos de azar en línea, que hoy en día tienen un nivel de tributación muy bajo, el uso de plaguicidas, la emisión de ruido y los dispositivos para los vapeadores, entre otros factores que permitirían generar nuevos ingresos tributarios; y una revisión integral de los beneficios fiscales actualmente vigentes.

Creemos que acompañado de una estrategia integral de estas características, podemos también explorar medidas de alivios tributarios que permitan un mejor recaudo por parte de la DIAN y en esto consideramos que hay iniciativas muy interesantes que se están estudiando actualmente en el Congreso de la República.

Entonces quería dejar este resumen muy sintético, manifestarles que tenemos algunas limitaciones de tiempo por los compromisos que están adquiridos con el Presidente; por lo tanto, quería hacer estos comentarios para escucharlos un momento, mientras podemos participar de la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señor Ministro.

Tiene el uso de la palabra el Representante **Óscar Darío Pérez** y después el Representante Christian Garcés.

Prosigue con su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Muchas gracias Presidenta.

Sabemos del compromiso del Ministro en la otra Comisión y en eso tenemos que nosotros también ser consecuentes y ahí mi interés en que empezáramos más temprano el debate, para poder tener más posibilidades de interactuar con el Ministro.

Ministro, le quiero decir que usted ha hecho un recorrido, para más o menos explicarnos el Marco Fiscal de Mediano Plazo, qué lo compone, cuáles fueron los factores que condujeron a elaborarlo de la forma en que quedó descrito, atendiendo las normas de la Ley 819 de 2003, la Ley 14 de 1983, la Ley 2155 de 2021, ahora con lo último que usted acaba de mencionar, en fin.

Lo primero es que él nos hace un recorrido del crecimiento del primer trimestre del 2025, con alguna esperanza de que se va a consolidar al final del 31 de diciembre, dice que el crecimiento económico es el descubrimiento para que haya mayores ingresos tributarios, eso es absolutamente lógico, todos los gobiernos tienen que apuntarle al crecimiento económico, es que es de ahí de donde se surge la riqueza, se surge el recaudo tributario, se disminuye la pobreza, se aumenta el empleo; obviamente, eso es lo que propugnamos todos, crecimiento económico y nos habla de la inflación con algún grado de esperanza, no lo tengo tanto, porque no hemos podido bajar del cinco por ciento (5%), así tengamos muy buenos propósitos, esa será una de las razones por las cuales el Banco de la República no ha cedido con la tasa de interés, que ha venido siendo presionado por todos, por el mismo gobierno y por muchos centros de pensamiento.

Y habla muy bien de la tasa de desempleo, que es la más baja, creo que en la tasa de desempleo Ministro, hay que hacer un análisis más profundo, no han considerado de que se fueron del país dos millones (2.000.000) de colombianos en los últimos tres (3) años; uno punto cinco (1.5) millones, eso lo dice el DANE, unos cinco millones (5.000.000) de ellos jóvenes y no se habla de que tenemos una nueva modalidad de empleo en Colombia, que se llama la modalidad de empleo por cuenta propia, que es el rebusque, que es la informalidad, empleos reales; reales son los doscientos cincuenta mil (250.000) contratos de prestación de servicios que dio el Gobierno nacional, eso sí es un empleo real, a costo de las finanzas del Estado, el empleo real generado por el sector real de la economía, no es superior a cien mil (100.000) empleos, o sea que el ocho punto ocho por ciento (8.8%) no es para lanzar las campanas al aire, es para estudiarlo con más detenimiento.

Coincido con usted Ministro, que el aumento del salario mínimo ha recuperado de alguna manera la propensión al consumo, eso se ha traducido en parte del crecimiento, que a usted lo tiene satisfecho del dos punto siete por ciento (2.7%), a mí eso me parece un crecimiento minúsculo, para que Colombia pueda decir que está creciendo, no puede crecer a menos de tasas del cuatro (4) y del cinco por ciento (5%, obviamente que eso es un sueño, también entendemos que hay factores exógenos, no todo puede ser que es responsabilidad del manejo de la política fiscal o económica de un país, uno también tiene sometimientos a lo que pase en el mundo, el tema de los aranceles, el tema de las guerras, el tema de la logística, el tema de lo que pasa en el transporte marítimo, los peligros, todo eso tiene incidencia, no todo puede ser depositario en un gobierno.

En eso quiero ser concreto, buena noticia, ¡claro!, el turismo ha generado unos ingresos que bastante falta le hacen a este país, pero no se le puede olvidar también que es el turismo y las remesas de unos colombianos que se han ido de Colombia por alguna circunstancia y que esos colombianos hoy nos están

mandando cerca de doce mil (12.000), trece mil (13.000) millones de dólares al año, faltará muy poquito Ministro, para que las remesas como en El Salvador, en Honduras, en Nicaragua, no sé si eso sea una buena o una mala noticia, superen nuestro producto bandera de exportación que sigue siendo el petróleo.

O sea, empezamos casi que a vivir de los colombianos en el exterior, como los salvadoreños, como los hondureños, como los guatemaltecos, como los nicaragüenses, eso para mí, no es como una muy buena noticia, claro que aquí tenemos pues una decisión del gobierno y es descarbonizar la economía y descarbonizarla es, no exploración de hidrocarburos, de carbón y por esa razón usted mismo, en el Marco Fiscal que nos lo enviaron, nosotros lo vimos, doscientas setenta y tres (273) páginas tiene, ustedes sacan unos gráficos y unas expresiones cualitativas, donde nos dicen que el petróleo viene disminuyendo su peso, respecto de la exportaciones no solamente por el precio internacional del mismo, sino porque estamos exportando menos cada día, eso es una confesión de parte, quíerase que no, en transición energética o no, Colombia tiene que seguir viviendo muchos años de la renta petrolera, así la quieran disminuir a través de algunas posturas que las considero más ideológicas, que de otro orden, por qué en Brasil no pasa eso, por qué en México no pasa eso; porque allá todos los días incrementan la producción y los recursos que entran al país por ese concepto. Bueno, pero aquí en Colombia acuden al mecanismo de lo que recauda, pero el mecanismo lo desprecian con el ánimo de la descarbonización.

Muy bien lo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que usted dice que está reduciéndose, lo más sano debería ser es porque la producción nacional está creciendo y eso también está por verse, ¿quién finanza ese déficit? ahí tengo una pequeña discrepancia, no son las inversiones, nosotros estamos reduciendo el nivel de inversiones en Colombia, que es una variable que le faltó, estamos reduciéndolo ¡gigantesamente!, y lo de la diversificación de las exportaciones ¡no sé!, no sé qué tanta diversificación tengamos, seguimos creciendo en el sector agropecuario, gracias al incremento del precio del café, gracias a que hemos aumentado la producción de café, a pesar de que la Federación que ha hecho una muy buena labor, no sea como muy bien recibida al interior del gobierno.

El producto bandera, es el café en el sector agropecuario, también las flores y también el banano. Entonces este contexto económico de fortaleza a la economía que usted ve, ¡ojalá! podamos ratificarlo con una senda de crecimiento económico, sigo pensando que si crecemos al dos punto siete por ciento (2.7%) este año, si bien no es malo, comparado con el punto siete (0.7) y comparado con el uno punto seis (1.6) tampoco es el crecimiento admirable al que deberíamos aspirar.

Activación de la cláusula de escape, la cláusula de escape existe, pero existe para ser activada por

razones profundas, coyunturales, sobrevinientes, ejemplo, la pandemia. La pandemia es el fenómeno más gravoso que ha tenido Colombia en el último siglo y aquí se habla de la pandemia y de las cifras del gobierno anterior con algún grado de desdén ¡no!, es que enfrentar una pandemia ¡es una catástrofe!, ¡es un siniestro!; usted cómo se imagina los ocho (8) o diez millones (10.000.000) de empleos formales que tiene este país, si las empresas cierran, había que diseñar un subsidio para ese empleo, para el de la micro y la pequeña empresa, es el mayor factor y ese empleo afortunadamente se logró mantener en algunos porcentajes, muchas personas fueron a dar al desempleo, porque realmente los empresarios no pudieron mantener el ritmo económico para conservarlos; de ahí la importancia, nos mostró la pandemia, la importancia del empresariado, el empresariado no es esclavista, el empresariado es productor de riqueza, como lo decía el exresidente Mujica: “Yo soy de izquierda, pero no voy a pelear con los empresarios y con los ricos, porque ellos son los que me generan la riqueza que yo después puedo distribuir” y oigan las últimas palabras lo oí en una conferencia, “pero esa riqueza no se la doy a los flojos”, a los flojos quiere decir a los vagos, “esa riqueza se la doy para que la gente realmente emprenda, para que tenga capital de trabajo, para que tengan tasas subsidiadas, compensadas, para que haya subsidios a los fertilizantes para el sector agropecuario”, etc., palabras de Mujica, no son palabras de un ortodoxo de la derecha.

Así que no veo claras Ministro, con todo el respeto, que es lo que me caracteriza a mí, las causas por las cuales se activa la cláusula de escape, no las veo claras; usted manifiesta la inflexibilidad del gasto es ¡cierto!, el Presupuesto nuestro es inflexible y que en un ochenta (80) o un ochenta y cinco por ciento (85%) dice usted, un ochenta y seis (86) y da las causas, el servicio de la deuda es el mayor factor de inflexibilidad, el Sistema General de Participaciones, pues ¡por supuesto!, el tema pensional, sin lugar a dudas, porque con el régimen de prima media se comporta un subsidio del Estado, por eso los regímenes de prima media se están desapareciendo en el mundo, en Colombia al revés, los estamos incrementando, por qué se demoró tanto el Ministerio de Hacienda en dar un aval fiscal que lo dio a regaña dientes para la Reforma Pensional, por eso, porque no vamos a tener futuro en las finanzas públicas subsidiando a través del régimen de prima media.

¿Por qué está ese régimen fracasado en el mundo?, porque todos los días la gente está más vieja, y todos los días hay menos nacimientos, hay menos expansión demográfica, dicho en otros términos, todos los días hay menos trabajadores activos frente a los pasivos, que son los pensionados, esa relación se está reduciendo vertiginosamente, dicen los expertos que deben ser siete (7) a uno (1) y en Colombia estamos por el lado de dos (2) a uno (1), muy preocupante ese tema pensional y no lo mencionan en el Marco Fiscal de Mediano

Plazo, con la importancia que el tema merece, esa es una parte de la inflexibilidad; y lo del Sistema General de Participaciones obvio, también lo es, por eso estamos esperando la Ley de Competencias y Recursos, para ver esa ley realmente cómo va a ser, respecto del aumento de un veintidós (22), veintitrés por ciento (23%) del Producto Interno Bruto al treinta y nueve por ciento (39%) de los ingresos corrientes, ¡me equivoqué! de los ingresos corrientes, ese mayor volumen de recursos cómo se va a aplicar, para que ordenadamente no haya una preocupación, que la hay en estos momentos en los mercados financieros internacionales, que mientras más preocupados estén, más difícil para su señoría conseguir deuda y conseguirla más barata.

Entonces, sigo realmente preocupado por las causas que llevaron a la aprobación de la cláusula de escape, usted hace un análisis del gasto primario, me parece muy bien, pero cuando lo haga más, Ministro, no deje de recordar que nosotros pasamos por una pandemia y eso implica mayor gasto, mayor deuda, no se puede soslayar eso, porque como coger la responsabilidad a un gobierno, si ustedes hubieran sido los que hubieran atravesado la pandemia, pregunto: ¿Hubieran hecho algo diferente?, ¿o hubieran dejado que no hubiera UCI?, ¿o que no hubiera vacunas?, ¿o que no hubiera subsidios temporales?, ¿cuántos muertos hubieran sido útiles, para que ustedes de pronto hubieran dejado las finanzas más sanas?

Me parece muy honrado de su parte decir nos equivocamos en el estimado de los ingresos tributarios, esa es la fiesta de los ingresos y no solamente es responsabilidad del gobierno, también es responsabilidad del Congreso, porque en las discusiones de los presupuestos se escuchan propuestas, porque todas las propuestas son de gasto, pero ahí no hay propuesta de ingresos, todas las propuestas son hagamos esto, hagamos aquello, hagamos lo otro, hagamos esta vía, hagamos todo, pero la propuesta responsable es con qué vamos a financiar esto y uno escucha propuestas, subámosle cinco (5) billones a eso, ¿cómo así?, ¡subámosle!, es que todo lo que se suba tiene que estar soportado en un ingreso real, no en un ingreso ficticio y la presión del gobierno con tantas solicitudes, seguramente lo lleva a cometer equivocaciones y aquí le atribuimos a la DIAN una enorme cantidad de recursos, el Director de esa época lo dijo “yo me comprometo, pero si hay un arbitraje tributario que quiero presentar el proyecto de ley”, lo presentaron y el proyecto de ley no pasó; en conclusión, sobrestimamos, por ese solo concepto, quince (15) billones de pesos, por otros, veintiocho (28) billones de pesos.

Usted se imagina un ingreso de un Estado de trescientos (300) billones o de doscientos noventa (290), sobrestimados en más del veinte por ciento (20%), porque tenga la seguridad que el gasto sí se le va a cumplir, porque quienes ejecutan el gasto son expertos en ejecutar el gasto, lo que no son expertos es en conseguir los recursos para financiarlo.

Ministro, no tengo la misma apreciación suya con lo del FEPC, de los setenta y nueve (79) billones, que lo venían considerando un pasivo y usted dice que es un gasto fiscal, es las dos cosas, pero si lo vamos a llevar como un gasto fiscal, también tengamos en cuenta el ingreso fiscal, porque eso también tiene un ingreso, es que Ecopetrol vende la gasolina y vende el ACPM a precio internacional, por muy por debajo de lo que les cuesta a ellos producirlos; por lo tanto, la mayor utilidad de Ecopetrol, es una renta para la nación, porque es un impuesto de renta y son mayores regalías, o sea que mayores dividendos de las utilidades, impuestos, dividendos y regalías; es decir, si vamos a mirarlo como gasto fiscal, comparémoslo con el ingreso fiscal. Soy de los que los que piensa ahora y hace cinco (5) años, porque no es esto lo que digo ahora no más Ministro, que el subsidio a los combustibles no es tan exacto como lo calculan; si usted mira un galón de gasolina tiene un treinta por ciento (30%) de impuestos, regado entre todos, territoriales y nacionales.

Entonces, ese es un tema como para explorarlo un poquito más, usted habló de los factores como el subsidio a la energía y al gas, le voy a mencionar, aquí hay unos pasivos a costo cero (0); o sea, quiero mirarlo desde la otra óptica, cuando usted se mora en pagar los subsidios, a costa del sufrimiento de los consumidores ¿quién es el que paga ese pasivo? las empresas, porque ellas tienen que trasladarle el subsidio al usuario y el Estado no pagándoles a tiempo, tiene un pasivo a costo cero (0), lo mismo cuando se demora en pagar los presupuestos máximos, lo mismo cuando se demora en pagar la UPC o en actualizarla, esos son pasivos a costo cero (0); y hay pasivo a costo cero (0), la retención en la fuente, Ministro ese Decreto 0572 es gravosísimo; además de grave, ¡gravosísimo!, es poner a los contribuyentes a anticipar lo que sabe usted que va a pasar el año entrante, si vamos a crecer al dos punto siete por ciento (2.7%), los contribuyentes van a tener es saldos a favor, en tal caso, el gobierno que viene qué, con cuál caja van a contar.

Escuchaba las quejas de los amigos, de que el año pasado, cuando recibió este gobierno, disque recibieron la olla vacía, que nunca la recibieron vacía, les expliqué y les demostré muchas veces que la recibieron bien rellenita, ahora es que no va a haber olla, ahora es que no va a haber nada, que va a hacer el próximo gobierno devolver las retenciones en la fuente anticipadas, es que multiplicaron por tres (3), una microempresa que tenía presupuestado un peso y tenga que pagar tres (3), dónde va a conseguir los dos (2) o del capital de trabajo o se va a endeudar, no tiene otro camino, por eso, cosa que no quiero ni siquiera decir aquí, hay muchas reacciones de varios centros de pensamiento, llamando a que los contribuyentes no pueden pagar esto y además lo dijeron con claridad cuando el decreto estuvo para comentarios, pero los comentarios no hicieron ninguna mella; el proyecto salió casi, casi que exacto y aquí hay actividades que van para la informalidad, le pongo un ejemplo: La comercialización del oro,

eso todo va a la informalidad, la extracción de petróleo, de carbón, ¡todas!, eso va generar una informalidad, salud, escuchamos hasta el Ministro de Salud diciendo que eso se podía modificar, transporte, sesenta (60) actividades, sector agropecuario; cómo le parece el sector agropecuario; nosotros pagamos del cero punto cincuenta y cinco (0.55) al uno punto veinte (1.20), eso es el doble.

Ministro, la línea de crédito flexible, eso es correcto, cinco mil cuatrocientos millones (5.400.000.000), no se le olvide que eran diecisiete mil millones (17.000.000.000) de dólares aprobados, no utilizaron sino cinco mil cuatrocientos (5.400) y los utilizaron para efectos de la pandemia y la tasa era totalmente subsidiada, ese es un error que tiene ahí el Marco Fiscal, bastante subsidiada, dos por ciento (2%); esa tasa no se la consigue usted nunca, por eso era una tasa de cinco (5) años, estoy de acuerdo con usted, ese crédito flexible es una especie de sobregiro, el Fondo Monetario si le quería ayudar a las economías emergentes, debería haberle dado más plazo y el servicio de la deuda le debería abierto espacio fiscal, estoy de acuerdo con eso; por eso, siendo de oposición si usted coge los anales de este Congreso, defendí el cupo de endeudamiento, el que presentó el doctor Bonilla.

Y lo defendí, a costa de tener problemas en mi propio Partido, porque es que yo actué con criterios técnicos, no con criterios calculados y lo defendí y es más la exposición que hice sobre el tema de la necesidad del cupo de endeudamiento, la pasó una de las Senadoras en la Plenaria del Senado, para mostrar de que esto no era con miramientos políticos, sino técnicos en beneficio del país; ahora que si han tenido que desembolsar en el 2024 y el 2025, si el crédito flexible no era tan bueno Ministro, por qué el doctor Bonilla se fue al Fondo Monetario a que le aprobaran uno y se lo aprobaron por doce mil (12.000) millones de dólares, él fue a pedir y usted por la cara que me hizo, dice que las tasas de interés no eran tan buenas, entonces si no son tan buenas ahí tienen los doce mil millones (12.000.000.000) que no los utilicen, los del flexible, no me refiero al cupo de endeudamiento que le dimos nosotros en el Congreso; y Ministro cuando usted dice que ahí eso cuesta veintidós (22) billones y que ahí le dieron, mire Ministro, es que ¡le dieron!, es que hay que cuidar las palabras, tres (3) billones a los bancos, subsidiaron tasas de los contribuyentes y de los clientes de los bancos, no es que le hayan dado al banco, le dieron para que el banco pudiera subsidiarle la tasa de interés a los deudores, que son millones de colombianos, que entre otras cosas, los bancos son de los colombianos, no de los dueños, los accionistas son los que tenemos los dineros en los bancos, ¡somos los dueños de los bancos!

Eso decir allá como si fuera lejano, ¡no!, ¡no!, eso se le dio para subsidiar las tasas, para que hubiera condonación de intereses de mora, producto de la pandemia, se condonaron intereses de mora. Y usted dice que las tres variables estas, comportan un esfuerzo fiscal de ciento veinte (120) billones de

pesos, seguramente; ¡seguramente!, la pandemia ameritaba todo eso. Ahora, usted ve con esperanza que al haber sido Colombia aceptada en los BRICS va a tener una nueva fuente de financiación, ojalá y ojalá bien barata, ojalá bien fabulosa, mucho cuidado con esos créditos de proveedores, esos sí son bien discutibles, a uno sí le prestan, pero yo te hago la obra, y yo pongo la gente y yo hago el diseño y yo pongo los costos, ¡ojo con eso!, esos países que a veces aparentan dadivosos, son una fuente de endeudamiento después insoportablemente para pagarla.

Y usted dice que en el 2023 y 2026 las vigencias futuras valen sesenta y seis (66) billones, seguramente, es que las vigencias futuras son un mecanismo legal, son una forma de que haya obras, que tal que no hubiera habido concesiones en Colombia, cómo estaríamos en materia de infraestructura, estaríamos en los años 20, no tendríamos autopistas de doble calzada, no tendríamos puertos, aeropuertos, no tendríamos tantas cosas que nosotros mismos ni siquiera vemos, pero que tenemos.

Usted dice que van a hacer unos ajustes en el año 2025 en materia de gasto, excelente decisión Ministro, es que también hay que mirar por el lado del gasto, es que usted dice que el gobierno no es un gobierno que se caracterice por ser un gobierno Gastón, considero lo contrario, pero independiente de lo que consideremos, hay que ajustar el gasto y ese ajuste usted lo dice, es un ajuste que tiene que llegar a treinta (38) billones de pesos, incluyendo el decreto de retención en la fuente, que realmente a mí no me parece que lo deben revisar, habla de que se van a tener dieciocho punto cinco (18.5) billones de pesos, que hace parte de los treinta y ocho (38).

Entonces Ministro, la cláusula escape ¿qué es?, ¡más gasto! siete punto uno por ciento (7.1%) del déficit fiscal en el año 2025, que algunos dicen que va a llegar al siete punto cinco por ciento (7.5%), Ministro a mí me parece que son proyecciones gravosas para el país, deuda pública del sesenta y tres por ciento (63%) del PIB ¡no!, no estoy de acuerdo con la cláusula escape, no hay factores, digámoslo, que indiquen, que impliquen, que debemos acudir a la activación de la cláusula de escape, no veo esos factores y eso no es más Ministro, que una autorización de más gasto, de ese gasto que usted dice que quiere controlar y una autorización de más deuda de esa deuda que usted dice que quiere controlar.

Me extendí Presidenta, porque realmente ayer mismo le dije que teníamos mucho interés en escuchar al Ministro, que por demás, es bueno decirle Ministro, en el pasado los Ministros traían el Marco Fiscal y lo compartían con nosotros antes de promulgarlo.

Nuevamente interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío. No quiero que piensen que es discriminación, pero de ahora

en adelante vamos a dar un espacio de tres (3) minutos por cada compañero, para que de pronto el Ministro también pueda intervenir. Creo que con el Representante Óscar Darío, ya quedó dicho todo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

Muy importante Ministro su presencia, la verdad a varios aquí nos había llamado la atención que no hubiera venido a la Comisión Tercera, como se acostumbra a presentarse, me fui expresamente al Congreso Bancario para conocerlo y allá le dije al lado de la Representante Olga Lucía, que lo invitábamos a que el martes 22 de julio, instaláramos la Comisión Accidental, para estudiar precisamente los gastos de funcionamiento y hay Congresistas que estamos interesados en revisar técnicamente con el gobierno y hacer propuestas. Entonces, vuelvo a ratificar esa invitación que haremos formal, porque hay una coincidencia en la preocupación de la inflexibilidad del gasto, tanto del Congreso, como del gobierno.

Quiero decirle que no estoy positivo sobre las cifras que usted presenta de nuestra economía, el tema del desempleo sí es cierto que aparecieron cerca de un millón cien mil (1.100.000) nuevos ocupados en las cifras del DANE, pero cerca del noventa por ciento (90%) son informales; uno con estos tres (3) minutos que me dio la Presidenta para hablar, para expresar que creo que la crisis de las finanzas Ministro, la generó el gobierno, no por lo que recibió del histórico producto de una pandemia, es que el gobierno no tomó las decisiones que se tenían que tomar; cuatro (4) Ministros, demuestran que algo no funcionó bien en el gobierno actual, nosotros en el Congreso aprobamos dos (2) presupuestos inflados, hasta que dijimos no más y se hundió el Presupuesto y el gobierno insistió en una Ley de Financiamiento para el Presupuesto que le había hundido el Congreso.

Entonces, cuando ustedes hablan de pacto, ¡ojalá! sea realmente un diálogo y una concertación, no una imposición a lo que ha estado sometido el Congreso, ya en estos, en estos días, cada vez con mayor rudeza por parte del señor Presidente de la República, quiero hacer una pregunta, el marco fiscal, a mí me parece que está siendo inflado, porque Ministro ustedes metieron, ¡dígame si no!, una Reforma Tributaria, dentro de esa programación del Marco Fiscal, lo cual a mí me parece sumamente peligroso; entiendo que el déficit fiscal que va a llegar a cifras históricas, la proyección para el 2027, de sesenta y tres punto ocho por ciento (63.8%), pero con la aprobación dizque de una Reforma Tributaria –perdón–, el nivel de endeudamiento en el sesenta y tres punto ocho por ciento (63.8%) en el 2027 y el déficit fiscal podría llegar a ocho punto cinco por ciento (8.5%) si no se aprueba esta Reforma Tributaria; por lo tanto, creo que ahí hay un tema muy delicado, porque el

Marco Fiscal uno debería tener en cuenta, ya es una imposición de que nosotros tenemos que aprobar la Reforma Tributaria.

Por qué digo que es responsabilidad del gobierno, reformas estructurales que aumentan costos a las empresas, persecución de los sectores que más generan ingresos al país, hidrocarburos y minería, reactivación económica nunca apareció, nunca presentaron, nunca se supo al fin que pasó con el plan de reactivación económica, pero sí desaceleraron totalmente la vivienda; por eso, uno lo que notó en el gobierno, es que en vez de mejorar las finanzas por los ingresos del Estado, por crecimiento económico, fue Reforma Tributaria y una especie como de persecución al sector empresarial, desconfianza inversionista y obviamente hay una contracción; cómo estaríamos creciendo si no se hubiera hecho todas estas acciones por parte del gobierno, sería la pregunta; un gobierno cercano al sector productivo, esa es la pregunta que me hago todos los días; pero mi pregunta especial Ministro es: ¿El Marco Fiscal, entonces usted incluyó la Reforma Tributaria, como una situación que se va a dar?, eso me parece que es un Marco Fiscal inflado.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Señor Ministro, tuvimos hace poco la presencia del señor Director de la DIAN y como se acerca la fecha en que discutiremos el Presupuesto, le decíamos que ojalá no nos induzca nuevamente a un error como sucedió con el anterior Director de la DIAN, a qué me refiero; nosotros empezamos a hablar de ingresos, pero ingresos no ciertos, por ejemplo, litigios en arbitramento, le calculaba treinta (30) billones de pesos; deducibilidad a las regalías, le calculaban quince (15) billones de pesos; ingresos por mayor tributación, quince (15) billones de pesos. Al final de todo esto, nada de eso se dio cierto, ¿qué pasó?, ahí solamente a mano alzada para no poner los otros rubros de que se habló hay sesenta (60) billones de pesos que ya no iban a ingresar.

Aquí se le advirtió al Presidente Petro, en una reunión de estos tres puntos, se le advirtió que esos ingresos no se veían posibles; sin embargo, fuimos derrotados y se aprobó así el Presupuesto con esos ingresos; al final de todo esto, lógicamente solo ingresaron en vez de los quinientos trece (513), ingresaron cuatrocientos sesenta y cinco (465) algo así, ahí está la diferencia, eso quisiéramos que no se presentara y me gustó que usted dijo ahorita, que se habló que este Presupuesto iba a ser muy ajustado a la realidad, entonces queremos que tenga en cuenta esto señor Ministro, porque aquí en esta Cooperación, aquí en este Recinto discutiremos el Presupuesto y le estamos comentando que ojalá no

tengamos esas diferencias en ese sentido, porque todos queremos que salgan bien las cosas, pero de la mejor manera.

También mencionar que cuando usted dice hay unos gastos que son inflexibles, ¡eso es cierto!, lo conocemos todos, pero es que hacer unos gastos adicionales señor Ministro, porque es que cuando también usted nos mencionaba que tenemos unos gastos primarios ¡sí, claro!, pero cuántos de ellos en inversión y cuántos de ellos en funcionamiento ahí está la diferencia señor Ministro, revíselo el de funcionamiento, ahí se incrementó inversión, busquemos cuál fue la inversión que hemos tenido, si revisamos a fondo este gobierno no nos tiene nada que mostrar en inversión, por eso sí sería importante que se revisara el tema de funcionamiento. Solamente para hablar de los gastos de funcionamiento; treinta y un mil (31.000) empleos públicos que se dieron, para no mencionar doctor Óscar Darío lo que usted dijo, los doscientos cincuenta mil (250.000) cargos por prestación de servicios que también se dieron, entonces tenemos allí un número muy grande de burocracia que ingresó ahí al gobierno, que ojalá se haga el ajuste, si es que no simplemente aumentar ingresos no ciertos, que es lo que estamos observando, si no que ajustemos los gastos, sí se puede, hay una inflexibilidad, ¡claro que sí!, pero miremos lo de funcionamiento, por ejemplo, aquí tenemos dos (2) instituciones: Fondo de Adaptación y Gestión de Riesgo, oigan hacen la misma función, por qué no los fusionan, fusionen esas dos (2) instituciones, se economizan un jurgo de plata.

Usted podría allí mostrarnos desde ahora la voluntad de ajuste, para que podamos realmente señor Ministro tener una posibilidad de evitar cosas, como las que se están presentando. Este tema de la Regla Fiscal ¿qué nos va a traer?, una inseguridad que nos va a generar menos ingresos, las tasas se nos van a incrementar, las calificadoras de riesgo nos van a aumentar las tasas lógicamente y el préstamo que tenemos se nos van a incrementar de manera total, ese mayor recurso que hay que pagar de intereses nos van a hacer un hueco grande, nosotros podíamos señor Ministro, con voluntad del gobierno hacer los ajustes, en esta corporación le decimos, una tributaria; no le pongan como que vamos a tener ingresos con la tributaria, porque eso no se va a dar señor Ministro, usted no puede trabajar sobre cosas no ciertas, trabajemos sobre los ingresos ciertos, en la tributaria que se está planteando, no va a tener pies. Mire, hay cosas que se pueden hacer, el tema a los juegos de azar, eso hoy se está cobrando y se podría continuar cobrándolo.

Lo de los vapedores, ahí tengo un proyecto para cobrar esos líquidos de los vapedores y así son cosas que se pueden tener ingresos, sin tener que llevarlo a una tributaria que el pueblo colombiano no quiere, o de no, como está de moda las consultas qué bueno que el señor Presidente haga una consulta preguntándole al pueblo colombiano, si quiere que le hagamos una tributaria; si lo aprueba el pueblo colombiano, lógicamente todos vamos a estar

de acuerdo, pero ojalá el pueblo colombiano se pronunciara sobre el tema de la tributaria. Muchas gracias señora Presidente.

Nuevamente interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte.

Gracias Representante Armando Zabaraín. Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero por tres (3) minutos.

Intervención del honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidenta.

Ministro, hay tres cosas o sectores que a mí personalmente me preocupan sobre el legado de este gobierno y es cómo va a terminar el gobierno en estos tres sectores que considero que todavía está a tiempo de corregir y esos sectores son la salud, la seguridad y el tema fiscal, sin duda usted es responsable solamente el tercero y aquí desde luego tenemos que reconocer que hay una dificultad del tema fiscal, que seguramente se heredó deuda del gobierno anterior, pero lo que hay que revisar y analizar y debatir es cómo este gobierno enfrenta esa situación; y desde luego aquí bienvenida a la concertación el diálogo, hago el llamado también a que eso se posibilite, se facilite, qué bueno hubiera sido que antes de presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo usted hubiera venido a socializar y a escuchar a esta Comisión sobre lo que piensan los Congresistas del país, sobre qué hacer y cómo enfrentar esta crisis.

Y Ministro, considero que sin duda, aquí ha habido una irresponsabilidad del gobierno Nacional, respecto al recaudo, que usted mismo reconoce y sobre el gasto público y aquí más allá de las cifras me voy a la evidencia y es que la gente en las regiones, la gente que nosotros representamos no ve la inversión; entonces nos preguntan a nosotros ¿para qué se endeuda el gobierno?, ¿para qué se endeuda el Estado? si aquí no está llegando la inversión que materialice el acceso a derechos, la inversión que garantice productividad y crecimiento económico y ahí vamos también en lo que todo el mundo ha reconocido, incluso el mismo gobierno y el mismo Presidente de la República y es la falta de gerencia pública y la falta de ejecución que tiene este gobierno.

Los hechos extraordinarios que dan para romper o para usar la cláusula de escape, sin duda para nosotros, para la mayoría del país señor Ministro, no son hechos extraordinarios y sobrevenientes, son hechos que se sabían que iban a pasar, son hechos que ya se contaba con que iban a ocurrir y desde luego no es extraordinario y no son una justificación adecuada para usarla la cláusula de escape.

Aquí, en medio de esta situación y en medio de decisiones tan importantes que se van a tomar cómo la cláusula escape, la Reforma Tributaria, que seamos sinceros, hoy no hay ambiente para una Reforma Tributaria, seguramente algunos impuestos de esos van a ser posibles, pero no los diecinueve

(19), ni los veinticinco (25) billones que usted está planeando y es una irresponsabilidad meter eso en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Más bien le propongo señor Ministro, soy parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, allí le hemos manifestado a usted toda nuestra intención de ayudar en todo lo que tenga que ver con servicio a la deuda, pero le hago un llamado, suspenda todos los trámites señor Ministro, suspenda todos los trámites que tienen que ver con créditos para inversión, porque definitivamente aquí hay que, para gasto público, porque aquí hay que ajustarnos el cinturón y está bien y cuente con nosotros en la Comisión de Crédito Público en todo lo que tiene que ver con servicio a la deuda, pero sí tenemos que revisar muy bien y le hago el llamado a que suspenda esos trámites.

Sin duda, aquí hay que recortar el gasto, la austeridad fiscal, el respeto institucional y generar garantías y generar confianza, una Reforma Tributaria sin duda no va a ser suficiente, si no se recorta el gasto.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Intervención del honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias señora Presidenta, con un saludo muy especial para el señor Ministro Germán Ávila Plazas, para su equipo de trabajo del Ministerio y para los colegas.

Ministro mucho gusto, qué bueno tenerlo en esta Comisión, importante para nosotros, esta Comisión Tercera, su Ministro rector es el Ministro de Hacienda, entonces muy importante poder conversar con usted, conocer de primera mano cuáles son esas políticas en finanzas públicas para el país, sobre todo poderlas debatir.

Ministro, usted nos dio a conocer a la Comisión Tercera el Marco Fiscal de Mediano Plazo para nuestro país y dentro de ese Marco Fiscal de Mediano Plazo usted nos plantea varios escenarios para solucionar la crisis fiscal que tenemos los colombianos; y dentro de ese segundo escenario se planteó la activación de la cláusula de escape y es importante mencionar como está tácitamente escrito dentro de ese Marco Fiscal que se plantea la cláusula de escape, contemplándola como un choque agresivo de condiciones de financiamiento menos favorable, reflejadas en un aumento de percepción del riesgo soberano y eso dicho en otras palabras para que la gente nos entienda lo que significa, es que se podría generar una desaceleración promedio en la actividad económica del país, aumentando el costo del endeudamiento, tanto del sector público, como del sector privado; pero además, pudiendo limitar el crecimiento de la inversión y el consumo.

Ministro, si bien en el Marco Fiscal se sustenta que es necesario acudir a esta cláusula de escape, se argumenta que porque es una situación que se ha venido acumulando a través de diferentes gobiernos, pues no existe un hecho sobreviniente que uno pueda decidir que permita hacer un uso de esta figura en este momento por todos los riesgos que al utilizar esa figura puede generar al impactar la economía del país, pero también me genera preocupación Ministro, que al implementar esta cláusula de escape por tres (3) años; el endeudamiento que tendría el país, el gobierno plantea en ese Marco Fiscal unas estrategias de fórmula que lo llaman el pacto fiscal durante el periodo que se mantenga la cláusula de escape; y dentro de las propuestas que se le está haciendo a los colombianos, al Congreso de la República, hay varias responsabilidades que competen directamente a los Congresistas, a los que nos toca debatir y legislar.

Otras competencias que le van a corresponder al gobierno; el gobierno dentro del Marco Fiscal dice: “Me comprometo a revisar la austeridad del gasto a través de medida bajo decreto”, pero dice otras acciones que vamos a implementar para tratar de solventar las obligaciones adquiridas con la cláusula de escape le corresponden directamente al Legislativo; y dentro de ellos plantea la Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria que deberá de pasar por este Congreso y que lo plantean que es necesario que sea como un pacto fiscal y lo decían mis compañeros hace un momento, necesita armonía y mayorías para poderla sacar adelante, pero además plantea reducir la exoneración de los aportes al SENA y al ICBF de trabajadores que ganan menos de cuatro (4) salarios mínimos, esto va impactar directamente el bolsillo de muchos colombianos; plantea cambiar la metodología para el pago de los subsidios de energía y gas, implementando una nueva metodología ya no por estratos, sino por ingresos, ¿eso sí lo alcanzaremos a hacer en tres (3) años?, dentro del tiempo proyectado para superar los impactos de la cláusula de escape; y por último, está planteando un trámite legislativo para modificar la estructura del IVA, para modificar el imponible y modificar el impuesto a la renta.

Ministro, sencillamente tengo como reflexión que es muy importante, que el Ministerio de Hacienda tenga un diálogo permanente con el Congreso, con los sectores, con todo el país, para que ese pacto fiscal pueda salir adelante, porque el riesgo que tenemos como colombianos, es un impacto en las finanzas del país, que luego seguramente nuestro Estado, los colombianos hacia futuro no vayan a estar en capacidad de tapar ese hueco fiscal. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta.

Creo que este debate sobre el Marco Fiscal es de suma importancia y sí creo que hay que mirar si queremos de verdad acertar con el país y con el mismo Estado, independientemente de los gobiernos, tenemos que mirar cómo es la evolución histórica del comportamiento del gasto público en general, en los últimos treinta (30) años.

Como ustedes saben muy bien, el gasto público uno lo podría desagregar en tres componentes gruesos y hay que mirar el comportamiento de esos componentes, mirar sus tendencias, ver qué es lo que determina sus comportamientos a lo largo de todo este periodo y podríamos hablar que esos tres componentes tienen que ver con funcionamiento, con deuda pública y con inversión.

He tenido posibilidad de ponerme a estudiar un poco esto, con lo que han hecho varios centros económicos de pensamiento sobre la realidad del país y encuentro que en los últimos treinta (30) años, el gasto público de Colombia creció casi en un once punto siete por ciento (11.7%) del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano.

En 1994, hace treinta (30) años todo el gasto público pesaba un once por ciento (11%) del PIB; treinta (30) años después en el 2024, cerró pesando el gasto público total, veintidós punto siete por ciento (22.7%) del PIB; es decir, que crecimos en estos treinta (30) años en términos de gasto público, once punto siete por ciento (11.7%) del PIB.

Ahora sí miremos cómo ha evolucionado cada uno de sus componentes de verdad y que lo pensemos, creo que esto en la brevedad de estas intervenciones no lo vamos a poder hacer, pero como quieren hacer una intervención seria sobre el tema, considero que tenemos que colocar estos temas para avanzar en una discusión realmente consistente en esto, porque es que estas discusiones se soslayan, si se tratara de otros gobiernos, pero como es nuestro gobierno, entonces aquí sí hay que estudiar a fondo este tema, por ejemplo, es importante señalar el tema de lo que sí ha incrementado bastante y en eso lo reconocemos, tema de la inversión pública estaba en uno punto siete (1.7) en 1994, lo que pesaba la inversión pública entre el Producto Interno Bruto era uno punto siete (1.7), hoy pesa dos por ciento (2%), o sea que no ha subido realmente lo que ha sido el esfuerzo del Estado en términos de inversión pública.

Lo que sí ha subido de manera sustantiva es la deuda pública y el funcionamiento y en eso tenemos razón, siento que hay que desagregarlo, es que realmente es muy poco tiempo para hablar de estos temas, pero voy a tratar de avanzar un poco.

La deuda pública pesaba uno por ciento (1%) hace treinta (30) años, hoy pesa tres punto ocho por ciento (3.8%) del Producto Interno Bruto y el funcionamiento que es lo que ha crecido pesaba

antes el ocho punto tres por ciento (8.3%) y hoy pesa alrededor del dieciséis por ciento (16%) un incremento alto, pero si miramos a lo largo de esos últimos treinta (30) años dónde se disparó el incremento del funcionamiento, no fue justamente en estos últimos tres (3) años. El incremento de los costos de funcionamiento fue fundamentalmente, no por gastos de personal, porque el gasto de personal hoy pesa el dos por ciento (2%) del Producto Interno Bruto lo mismo que hace treinta (30) años, la diferencia es muy poca, lo que pesa en el funcionamiento del costo es las transferencias. El tema de los costos de funcionamiento sí es fundamental indicar el enorme peso que significó la Reforma Tributaria del año 2012, qué significó el desmonte del tema de los parafiscales en el sector privado sobre salud, SENA e ICBF.

Lo que quiero decir, es que el tema no es de gobierno derrochones, aquí hay una estructura institucional del gasto público que hace muy difícil sobrellevar los temas y en este contexto, cuando la crisis fiscal ya llega a tope y una crisis fiscal que no se debe por incremento de los ingresos tributarios, sino por cálculos, pero no por el incremento de ingresos tributarios, sí es procedente pensar en estas cláusulas de escape del tema del Marco Fiscal.

Es importante que se estudien estos temas y que exista un espacio para dar estos debates con mayor consistencia, señora Presidenta.

Con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado por tres (3) minutos.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias Presidenta.

Escuchando con atención las declaraciones del entrante Ministro, primero quiero celebrar que esta Comisión lo recibe después de dos (2) meses de haberse posesionado, por fin conocemos al señor Ministro en persona, bienvenido Ministro ojalá siga viniendo más a menudo.

Me extrañan algunas declaraciones de los compañeros, entre ellas, es como si fuera un debate de control político retro, es decir, como si allí estuviera sentado el doctor Carrasquilla, el doctor Juan Manuel Restrepo, cuando a lo que estamos convocados es al control político, que era rendición de cuentas del gobierno Petro, no ningún otro Ministro sobre asuntos anteriores y este gobierno ha tenido un serio problema de ejecución presupuestal; y ojo Ministro, creo que cuando usted se refiere a trece (13) billones y nueve (9) billones paralizados en fiducias, creo que esa cifra es muy, muy superior, porque si en algo se ha caracterizado en este gobierno, es en las fallas o en la ausencia de ejecución.

A mí me alarma muchísimo ver el comunicado de 17 del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, porque prácticamente frente a lo que usted nos comparte,

la conclusión que puedo hacer como abogado, es que usted está prevaricando y prevaricando porque sencillamente lo que está es obviando lo que le dice la ley cuáles son las causales por las cuales se puede implementar la válvula de escape y esto para decírselo en doce, trece puntos, queda claramente establecido en este concepto. A mí me preocupa es qué va a pasar si esto, a lo que ustedes le están apuntando a generar un fenómeno inflacionario, es decir, si la canasta básica familiar se aumentara en sus precios, si el huevo va a ser más caro, si la leche va a ser más cara.

A mí lo que me preocupa, es si efectivamente las tasas de interés se van a elevar, por ejemplo, para adquirir vivienda, para los préstamos de mejoramiento de las condiciones básicas de una vivienda, a mí me inquieta específicamente con esos nueve (9) billones o trece (13) billones que usted dice están atrapados en esas fiducias por ineptitud del gobierno directamente, porque los Ministros de las Carteras no ejecutan la infraestructura y no van a tener tiempo para hacerlo.

Y por último, quiero contestarle el doctor Diógenes, que muy amablemente le ha preguntado a este Ministro ¿en qué va a terminar este gobierno?, ¡pues va a terminar muy mal! pésimamente va a terminar, sin ejecutar, sin hacer, sin entregar una sola obra, sin inaugurar absolutamente nada y fuera de eso con una situación fiscal absolutamente estropeada. Así que no le veo realmente mucho anuncio propio de algo bueno que vaya a pasar doctor Diógenes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Jhon Fredy Núñez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señora Presidenta.

Hagamos un recuento sencillo, el único Presupuesto que tuvo una adición en el mes de junio de 2023, fue el Presupuesto del 2023, o sea que no se recibió la olla vacía, sino que había recursos para adicionar y se adicionaron por dieciséis (16) billones de pesos en el 2023. Los presupuestos han sido inflados y salen a decir ante las comunidades y ante toda la gente que es que el Congreso de la República no les ha aprobado los presupuestos.

Eso sí da rabia y da tristeza cuando uno escucha y sale a una a las comunidades y lleva a alguno de los Ministros y allá salen a decir, es que no llega la plata de red terciaria, no llega la plata de saneamiento básico, que porque el Congreso de la República no aprobó el Presupuesto del 2025.

Entonces qué pasó con el Presupuesto de 2023, 2024 que se aprobó y supuestamente estaba súper bien y estos recursos no han llegado, el Presupuesto de regionalizados del 2023, 2024 nunca han llegado a los territorios, a la Colombia profunda, salen

a decir y hacer unas convocatorias en Caminos Comunitarios para la Paz; donde se postularon más de ochocientos ochenta (880) Juntas de Acciones Comunes, donde hoy, en mi departamento, en el Caquetá, solamente han priorizado sesenta (60) juntas, el regionalizado quedó para el 2023, de treinta mil seiscientos millones de pesos (\$30.600.000.000) y solamente han llegado en todo este tiempo, en estos tres (3) años, trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000), o sea que ni siquiera llegó el regionalizado del 2023.

Estamos hablando de una posible Reforma Tributaria, donde quieren colocar en este proyecto también el impuesto del IVA a los juegos de azar por internet, ese impuesto ya lo tenemos nosotros en el Proyecto de Ley número 468 de 2024, donde le hemos solicitado al señor Ministro desde el mes de enero, al Ministerio de Hacienda que nos den el concepto y no ha sido posible que lo emitan y ahora lo quieren colocar en la Reforma Tributaria que quieren presentar; este Proyecto número 468, es “por medio del cual se le genera incentivos tributarios al sector agropecuario y al sector turístico”.

Entonces, los quiero invitar a que hagan una consulta popular y le pregunten al pueblo, si el pueblo quiere que le coloquen IVA a los juegos de azar para que tengan más plata para funcionamiento o que estos recursos vayan directamente para ayudar a fortalecer el sector turístico y el sector agropecuario.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante John Fredy.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta, un saludo muy especial para el Ministro, para su equipo que se hace presente hoy en esta Comisión, su Comisión Ministro, ¡ojalá! tenga eso muy presente, varios Ministros de Hacienda que han pasado por esa silla no lo asumieron de esa forma y por eso los problemas con las Comisiones Económicas del Congreso.

La verdad tengo una preocupación muy alta con relación al anteproyecto del Presupuesto inflado que ya tienen para el 2026, nuevamente va a pasar lo mismo, quinientos veintiuno punto dos (521.2) billones ¿de dónde?, plantean una Reforma Tributaria que a hoy pues eso no existe, es una proyección como lo es el Presupuesto, pero aquí va a tener muchísima dificultad para ser aprobada por este Congreso de la República, siendo totalmente honestos. Ahora bien, desde el 1° de junio ustedes plantearon Ministro, que se iba anticipar la renta del 2026, ahí ya se tiene un hueco grande seis (6), siete (7) billones mínimo. Al anticipar el recaudo, se mejoran los ingresos tributarios en el 2025, pero en el 2026 ya se plantea un hueco; creo que, difiero de algunos compañeros que han planteado que hay que reducir la inversión, si algo le ha faltado

a este gobierno, es hacer inversión en la regiones y todos acá hemos peleado porque lleguen las soluciones a las regiones, de pronto disminuir algo de funcionamiento de lo que más se pueda, pero inversión debe llegar al territorio, que es lo que nos reclaman nuestros votantes cuando llegamos al territorio y nos dicen que qué hemos gestionado ante el Gobierno nacional para que lleguen soluciones al territorio.

La verdad hoy me preocupa mucho el estado de la malla vial de todo el país, de la red nacional, de la red primaria, realmente ha habido una escasa o casi nula inversión, eso ha ocasionado por supuesto que tengan un gran deterioro las vías en todo el país, el programa por de mantenimiento de red terciaria es un programa que en el Plan de Desarrollo quedó muy ambicioso, más de treinta (30) mil kilómetros de placa huella, de dónde, eso no existe; y sin duda, hoy la gente necesita de inversión para que se dinamice la economía Ministro.

Sí quiero que sinceren el Presupuesto del próximo año y ya hemos planteado acá en estas Comisiones Económicas, Ministro, que no lo vamos a dejar llevar a decreto, vamos a plantear la reducción en caso de que sigan insistiendo en esos quinientos veintinueve (521) billones, creo que esa Ley de Financiamiento va a ser muy difícil, van a haber unas iniciativas que espero que podamos promover acá, de ojalá alivios tributarios para las personas naturales y jurídicas para que se aumente el recaudo de la cartera que está vencida hoy.

La DIAN vino hace algunos días y nos planteaba que hoy ya tiene un rezago de seis (6), siete (7) billones a mayo de lo que estaba presupuestado para recaudarse en el 2025, espero que no nos pase eso en el 2026 Ministro y me preocupa mucho hace unos días estuve hablando en el Ministerio de Defensa y estuve hablando en la Policía, me preocupa mucho que le congelen recursos a la fuerza, cuando lo que necesita Colombia es seguridad, nosotros estamos listos para aprobar recursos de crédito, para dar los conceptos favorables cuando se trate de inversión. Bienvenido Ministro a esta Comisión, ojalá no se le olvide el camino y venga más seguido.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilmer Castellanos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Lina Garrido.

Prosigue con la Intervención la honorable Representante Lina María Garrido Martín:
Gracias señora Presidenta.

Un saludo al señor Ministro, mucho gusto, soy Representante de Arauca.

Creo que todos aquí se sienten un poco sorprendidos porque hasta ahora conocemos al señor Ministro, pero considero que es que uno se demora más encariñándose con ellos, que ya definitivamente cambiando de Ministro, ya llevamos más de cuarenta

y cinco (45) y es la mayor rotación en sesenta (60) años créanme que eso es completamente muy difícil.

Voy a ser muy corta señor Ministro y ya creo que la incertidumbre, los datos económicos que han dado mis compañeros son suficientes, pero le quiero hablar como una colombiana de a pie, tal vez; que maña tan brava la que tienen los grandes economistas, estudiosos, Ministros de Hacienda que han estado en las mejores universidades y no estoy hablando del gobierno de Gustavo Petro, sino de todos, pero la única solución para resolver el tema económico es una bendita tributaria, siempre es la única solución. Aquí nunca se habla de cómo vamos abrocharle el cinturón al Estado, de cómo así no les guste que uno diga que es un gobierno derrochón, que es un gobierno corrupto, ahí están los datos, ahí están las denuncias, ahí están las investigaciones.

Este gobierno ha subido los costos de funcionamiento en más del sesenta por ciento (60%) en comparación al gobierno Duque, hay más del setenta y cinco por ciento (75%) en contratación superiores, cincuenta y tres mil (53.000) contratos a diferencia del gobierno Duque, que eran treinta mil (30.000) a estas mismas alturas; entonces no podemos tampoco desconocer qué es lo que ha pasado, viajes, comitivas diplomáticas, que uno quisiera de verdad que hubiesen decisiones de fondo, transformadoras, que les gustaran a la gente escuchar.

No puedo permitir escuchar a un señor como Carlos Carrillo, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que se lo llevaron en avión privado para China, como ocho (8) días, una semana viajando en el mismo avión presidencial de Petro y cuando llegó en una emisora, por favor aprovecho estos micrófonos para decirle al señor Presidente que me gire los recursos que necesito en la Unidad, ¡por Dios!, ¡que quiero hablar con él! acaba de estar ocho (8) días con él en China, eso es un insulto para los colombianos, cuando tenemos que decirles que entonces ellos de sus bolsillos son los que tienen que resolverle los malos gastos que tiene el gobierno de Gustavo Petro.

Les encanta maquillar las cifras, aquí lo han dicho, han sometido y ha inducido al Congreso a cometer errores y a aprobarles porque aquí, se les ha aprobado mucho, pero se dan cuenta al final que todo lo que proyectan, en últimas ni siquiera tienen cómo sustentar, pero después lo más fácil es culpar al Congreso y aun bloqueo institucional.

Señor Ministro, el pacto nacional, pacto fiscal, aquí todos queremos dialogar y ayudar a resolver los problemas, pero es reconociéndonos a todos y entendiendo que muchas de las cosas que se le anticiparon en estas Comisiones y en la Plenaria, muchas de las cosas que estos mismos Congresistas le anticiparon al gobierno, simplemente fueron negadas, rechazadas, invisibilizadas y hoy tienen que reconocer que lo que se les estaba diciendo aquí era totalmente cierto.

Para finalizar una pregunta que le hice a la Canciller, están celebrando todos que entramos a los BRICS, quisiera preguntarle: ¿Qué tanto celebran, será que la Directora estaría dispuesta a prestarle Colombia, en esta situación que tenemos? eso creo que es preocupante y a qué costo lo haría, con este escenario que tenemos; y por último, señor Ministro, ¿usted también es de los que traicionó al Presidente Gustavo Petro?, esa es una pregunta importante, para que después no siga lavándose las manos que todo el mundo hace a sus espaldas mientras no le lleva a resultados y cumple las promesas que le ha hecho al país. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Lina.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero, él dijo que quería un minuto.

Intervención del honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Sí señora Presidente.

Básicamente Ministro, quería era decirle que usted dice acá, de que la DIAN sobredimensionó el recaudo o las cifras y después alguien salió a decir del mismo gobierno era que estaban infladas. El gobierno en lo que vivimos en medios, el Presidente planteaba que se siente traicionado por los funcionarios porque no ejecutan, Ministro, usted el que maneja el PAC, habla del Ministerio de Igualdad y la Equidad y dice que no han ejecutado hagan las transferencias que tengan que hacer, revisen quiénes son los que están ejecutando y traten de que esos recursos lleguen a las regiones, Ministro.

Esa es fundamentalmente la invitación que le queremos hacer, que se sienta que en las regiones están haciendo las inversiones y revise qué Ministerios o qué Entidades son las que lo están haciendo realmente y Ministro, eso sí téngalo muy claro, no estén pasando la plata a fiducias y no ejecutan nada, sino van y la trasladan a la fiducia para aparentar que la ejecutaron y lo que hicieron fue guardarla. Muchas gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:
Gracias Presidenta.

Creo que aquí todo está dicho, primero Ministro, un respetuoso reclamo hacía, valga la redundancia, el respeto a esta Comisión y a este Congreso de la República, su indiferencia, su poca comunicación, su falta de voluntad para rendirle cuentas a esta Comisión y a este Congreso son actos muy despectivos y considero que este Congreso merece respeto, merece ser escuchado, su actitud no es nada agradable para concertar situaciones

tan complejas, como las que está viviendo este país, aquí no es encerrarse en una oficina Ministro a hacer, discúlpeme la expresión, lo que a ustedes se les venga en gana, porque aquí lo que hemos demostrado muchos, son intenciones de concertar y de construir por el bien del país, pero su actitud no es la adecuada.

Empezando Ministro, porque quien asume la responsabilidad política que en el CONFIS que usted lideró para aprobar esta cláusula de escape sin las razones técnicas, ni jurídicas que están en la ley para asumir un camino de estos que tremendo costo Ministro va a tener para el país, que no es un costo menor y que ustedes en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, no contemplaron ninguno de esos costos; entre esas, la muy probable baja en las calificaciones de riesgo, eso no está contemplado en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo; pero además de todo, creo que los compañeros lo han dicho en gran parte, ese Marco Fiscal de Mediano Plazo no contempla medidas para corregir el deterioro fiscal, todo son especulaciones, ya vemos cómo grandes calificadoras de riesgo y analistas financieros ya están diciendo que para 2028, podemos estar llegando a una deuda de sesenta y cinco por ciento (65%) del PIB, porque las medidas que aparentemente quieren tomar ustedes en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, están basadas en un recorte de gastos que no lo van a hacer ustedes, si no gobiernos venideros, porque además le trasladan la responsabilidad a los gobiernos futuros; pero además de todo con ingresos inciertos, con reformas tributarias de diecinueve (19) billones de pesos, sabiendo que así hace nada se cayó una de ocho (8) billones y ustedes siguen mirando al Congreso de esa manera despectiva, Ministro.

Creo que nosotros merecemos respeto y que el país merece respeto, esto es un tema provocado por no escuchar al Congreso, esto no es nada distinto a nunca querer escuchar al Congreso, ¡claro que sí! y dicen que no, ¡sí claro!, cuando usted proyecta en un Presupuesto, ingresos que no existen y liquida un Presupuesto con esos ingresos que no existen, quienes salen ganando la mayor parte es el Sistema General de Participaciones; y por eso, después de liquidado el Presupuesto ustedes no pueden recortarlas al Sistema General de Participaciones y bueno, en buena hora se ven los recursos transferidos a los territorios; pero dónde queda el margen de maniobra del Congreso de la República de los gastos de inversión.

Creo Presidenta, para concluir, esto no es un tema para sacarlo así como motilando loco, ¡esto no es así!, es que esto no es que los Ministros vengan acá y digan es que yo a las 9:30 me tengo que ir, dónde está el respeto por el Congreso y cuándo nos vamos a hacer valer nosotros aquí, esto no es para motilar loco, esto no es un tema menor, esto es el futuro de este país Ministro y le agradezco que usted, su agenda, sus funcionarios, además de todo que desconocieron a la Comisión de Crédito Público, tienen que darle la cara a este Congreso y nosotros

también tenemos la responsabilidad de modificar las reglas y las leyes que existen hace mucho tiempo y que le dieron la posibilidad al Ministro, de desconocer a la Comisión de Crédito Público y también de la capacidad de endeudamiento al país, porque es que no quieren concertar y no quieren hablar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante Etna Támara.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Saludo rápidamente a todos y todos acá presentes.

Quiero decir que hoy los videntes catastrofistas que hemos escuchado aquí diciendo que todo va a terminar muy mal, me recuerdan a estas también conversaciones que se daban de videntes que decían que el futuro en la economía de Colombia mientras el gobierno de Petro iba a ser también catastrófico, que el dólar iba a subir a diez mil pesos (\$10.000), que la inflación se iba a estallar, que se iban a limitar las exportaciones y hoy estamos viendo que sucede lo contrario, ya vemos las cifras de la inflación descendiendo, el desempleo descendiendo; si el desempleo aumentara y aumentara la tasa de actividad, entonces uno diría, es que esto se está de verdad generando un problema mayor, pero si el desempleo descendiendo y al tiempo también la tasa de ocupación, quiere decir que se están generando actividades, que están empleando y que están activando la población y además de eso, pues también las otras cifras que nos tienen la economía en crecimiento sostenido; obviamente, modestamente porque como dicen ustedes mismos venimos de una crisis y me pregunto de una crisis de la pandemia y de todas estas crisis, acá no estamos juzgando si las necesidades de la pandemia se debían atender o no, ¿se debían atender!; pero me pregunto en sus empresas importantes, en sus hogares también, cuando se generan crisis y hacen créditos y que tenemos que acudir a los préstamos, se hacen los préstamos ¿y ya? o se tienen que organizar las finanzas futuras para responder por esos compromisos, eso es lo que me pregunto, eso es lo que se está haciendo acá y a mí me parece responsable y creo que el Marco Fiscal de Mediano Plazo, si bien Ministro y todo su equipo sí es importante que se mantenga una conversación con las Comisiones Económicas.

Celebro lo dicho acá hoy, sobre la importancia de que demos el debate sobre el Presupuesto, de que no se cierre aquí la posibilidad de conversar y debatir y dialogar, que demos también la posibilidad y la oportunidad de dialogar y debatir sobre una Reforma Tributaria que se origina de la imposibilidad de discutir una Ley de Financiamiento, que no solamente generaba tributos.

Entonces, sí quiero decir que elogio esta referencia del compañero Wilmer Castellanos, sobre

todo, porque considero que esos debates y esas conversaciones tienen que hacerse abiertamente, tienen que hacerse públicamente y el pueblo colombiano tiene que conocer el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como lo conocimos en una buena presentación. A mí me gustó mucho la presentación del Ministro y especialmente también del Director de Crédito, que nos aclaró muchas formas de cómo se va a organizar este proceso de crédito a futuro.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ya para cerrar, también me pidió por un (1) minuto la palabra, el Representante Holmes Echeverría.

Intervención del honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa: Ministro, muy buenos días a todos.

De verdad que cada quien recibe lo que siembra; al gobierno desde su inicio, desde esta Comisión y de la Plenaria del Congreso, se le advirtió no atacar a los empresarios colombianos, se le advirtió al gobierno seguir invirtiendo en sectores que dinamizan la economía, como es la vivienda, se le advirtió al gobierno seguir explorando en el tema de hidrocarburos, y también se le dijo al gobierno comenzara a reducir los gastos del Estado colombiano.

Todo se hizo a lo contrario, hoy como dicen nuestros compañeros Ministro, con tristeza lo tengo que decir desde la oposición, pero lo digo más como desde la oposición o como desde político, lo digo como colombiano, que sentimos en nuestras regiones, falta de inversión, qué escuchamos siempre la plata aguantada en fiducias; los únicos que ganan son los bancos, pero no ganan nuestras regiones, nuestras regiones ganan realmente cuando llegan las obras, nuestras regiones ganan cuando llega la inversión social, hoy le digo Ministro, ojalá desde su Cartera se ayude a dinamizar la economía de nuestro país, que la inversión y esa plata en fiducias realmente lleguen a la regiones y no sigan los bancos enriqueciéndose. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Holmes Echeverría.

Representante Carlos Cuenca, tiene la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux: Gracias Presidenta.

Voy a dejar una constancia en esta sesión, aprovechando de que está el Ministro, que aquí hay parte de los colegas para hacer una advertencia; hace unos días fue citado a la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia el anterior Director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, quiero decirle a los colegas que asistí a una reunión con él, por petición de la doctora María del Mar, el señor me acusó ante la Sala de Instrucción cuando yo era Presidente de esta Comisión y al doctor Zabaraín

de que dilatábamos las sesiones para extorsionar al gobierno con contratación, no sé si esa sea la manera, quiero dar la constancia en el sentido, que si esa sea la manera de tener que callar la voluntad del pueblo en esta Comisión.

Dejo constancia, porque muy seguramente cualquiera de ustedes pueden estar en la misma situación y ser llamado por la Sala de Instrucción, me parece vergonzoso, bajo, incoherente y además ofensivo que el señor Acosta, si no estoy mal, vuelvo y le reitero a ustedes lo conocí por petición de la doctora María del Mar, no sé cómo llegaría al Ministerio si de pronto sugerido por algún Congresista que hoy haga parte del gobierno, que sería muy importante que la Sala de Instrucción también lo pregunte, cómo fue evaluado ese concurso de méritos para que el señor estuviera en ese cargo o si fue petición de algún Congresista que hoy haga parte del gobierno; pero no voy a dejar que mi honra y la de ningún colega esté en entredicho por los colombianos, simplemente porque aquí se hizo un ejercicio democrático y porque en ese momento hacía parte yo de la Comisión, por eso no voy a intervenir Ministro, porque de pronto cualquier cosa que pregunte o que sugiera puede ser producto de extorsión, porque ese parece ser el *modus operandi* de este gobierno, cuando no cuenta con la democracia, ni con votos para poder aprobar sus amañados proyectos. Muchas gracias Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Para cerrar las intervenciones de los Representantes, por un (1) minuto, el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce: Simplemente para decir que eso que acaba de decir el doctor Cuenca, es cierto, pero no he sido miembro de esa Comisión y el señor dijo que yo estaba obstaculizando, no he sido miembro de esa Comisión, entonces no entendí nunca cómo una persona que no es miembro puede obstaculizar algo.

Muchas gracias señora Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Bueno, gracias a todos los compañeros que intervinieron.

Señor Ministro, le doy el uso de la palabra para concluir y poder cerrar.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Por un lado, agradecer mucho a todos los Representantes sus opiniones, sugerencias, cuestionamientos y observaciones que han hecho en uso de esta sesión.

Me parece que el Representante Pérez, que infortunadamente se fue, aquí tengo entendido que va a revisar un poco el desarrollo final de la sesión,

hace una reflexión sobre temas centrales, lo hace de una manera, en algunos casos objetiva, en otros casos un poco menos precisa y quiero referirme a unas tres cosas de las que él manifestó; tocaba el tema en materia de empleo, los impactos que había tenido la salida de colombianos al exterior. Él hablo de dos millones (2.000.000) y en esa misma lógica hay que sumar también los extranjeros que llegaron a Colombia, que también son dos millones, (2.000.000), por ejemplo, de venezolanos que han llegado a ser parte de la masa de empleo del país, esa es una manera digamos de analizar estos temas, para ver los impactos sobre el tema de desempleo, solamente desde una de las caras de la moneda.

En otro tema, manifiesta el Representante un tema que me parece importante que lo tengamos presentes, es que estamos viviendo una coyuntura muy excepcional también, de la cual todavía no tenemos suficiente claridad de qué impactos va a tener en la economía mundial, que es la estrategia proteccionista que estableció el gobierno de los Estados Unidos recientemente, en contra de toda la teoría económica y de todo la reflexión económica de los últimos treinta (30) años, de pronto nos vemos enfrentados a una estrategia proteccionista de los Estados Unidos y no tenemos una valoración suficiente de qué impactos va a tener.

Estamos viviendo una coyuntura de riesgos también a nivel mundial, la confrontación entre Irán e Israel también están impactando la economía, veníamos de una dinámica de reducción significativa del precio del petróleo, viene a unos días de recuperación, pero tenemos un escenario mundial también tenso, complejo y que incide en la situación económica interna.

En referencia a los temas de la pandemia, estamos de acuerdo en que esa es una coyuntura absolutamente excepcional que tuvo la necesidad imperiosa de parte del Estado de enfrentar esa coyuntura y atenderla, sabemos que era imperioso que el Estado interviniera para tratar de equilibrar la crisis que se producía.

Podemos tener algunas diferencias en relación a cómo se invirtieron los recursos, pero no desconocemos que había que invertir un volumen importante de recursos en la sostenibilidad de la economía del país, lo que nos parece un poquito sorprendente, es la manera como se financió, financiar una crisis de esta magnitud como un crédito a corto plazo y con un período de gracia como el que se estableció, que fueron las condiciones de la línea de crédito flexible, pues es de las maneras más inadecuadas de financiar una crisis, si uno coge una crisis de esa magnitud, pero la financia a corto plazo, los impactos los va a recibir; primero, el siguiente gobierno que fue lo que nos sucedió, por eso menciono que estamos pagando totalmente la pandemia en este gobierno.

La estructura del crédito con el cual se financió la pandemia, fue la que consideramos totalmente inadecuada y que obviamente nos impactó

inmediatamente en el gobierno en todos los esfuerzos de reconocimiento de esta deuda, porque si algo se ha caracterizado Colombia es en el cumplimiento del servicio de las deudas.

Hay la idea de que lo que se gasta por el lado del FEPC, ingresa a Ecopetrol, pero es que para que tengamos un referente los impactos que está teniendo Ecopetrol con la reducción del precio internacional durante este último periodo, están llevando a que los ingresos esperados este año por dividendos de Ecopetrol son solamente cinco (5) billones de pesos, frente a diez (10) billones que estaba generando hace dos (2) años y eso fundamentalmente por la reducción en el precio internacional del petróleo durante este periodo.

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito flexible, vale la pena anotar que el Estado colombiano tiene unos depósitos en el Fondo Monetario significativos, sobre los cuales obviamente como cualquiera de las bancas multilaterales hay una tasa preferencial sobre los depósitos que el mismo Estado tiene, es decir, eso hace que el comparativo si se ve globalmente aparentemente era bajo, pero era abajo sobre la porción de los depósitos nuestros, si se saca la porción de los depósitos del Estado, es una tasa de interés que es comercial y normal de financiamiento.

Estamos planteando que puede llegar al sesenta y tres por ciento (63%) el nivel de endeudamiento del país y esto hay que tener como referente, que cuando se activó la cláusula de escape en el gobierno anterior en medio de la pandemia, se proyectó una tendencia del endeudamiento que llegaba al sesenta y tres por ciento (63%), es decir, no estamos colocando si el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2021 establecía en la senda de endeudamiento que íbamos a llegar al sesenta y tres por ciento (63%), no es excepcional que tengamos ese nivel de endeudamiento.

Hay temas que vale la pena revisar con mucho cuidado, como el tema del Sistema General de Participaciones y evaluar también para quienes ven la inversión a nivel territorial cómo se está utilizando las regalías que le llegan a las regiones que es parte de la preocupación del gobierno, en relación con la Ley de Competencias.

El Representante Bastidas, hizo una adecuada presentación del comportamiento del gasto público en los últimos treinta (30) años y en las tendencias como se han incrementado hoy y como se han concentrado sobre el gasto inflexible; y en relación con el tema de los conceptos de la Comisión Autónoma de la Regla Fiscal los hemos conocido, los hemos conversado con ellos, no son conceptos vinculantes, pero hemos tenido la oportunidad de comentarlos adecuadamente con ellos.

Por último, antes de referirme finalmente a los temas estructurales, se habla del tema de las fiducias y quiero mencionarles que las fiducias a las que más nos referimos, total el Estado colombiano tiene en este momento trece (13) billones en las fiducias,

pero de esos trece (13) billones, nueve (9) billones corresponden a los proyectos viales y de esos proyectos viales, lo más sorprendente es que algunos de ellos ni siquiera han empezado, cuando toco este tema y me refiero a algunos de los proyectos, hay que tener presente que estamos hablando de proyectos en los cuales no hay ninguna inversión y que han venido acumulando recursos en función de lo que se llama las vigencias futuras, la manera como se administran las vigencias futuras, que obligan al Estado a hacer depósitos pero obviamente no se ejecutan porque no corresponden estos depósitos con desarrollo de las obras, sino con cumplimientos contractuales de las vigencias futuras.

Quiero referirme fundamentalmente a otro aspecto de la reflexión que queremos transmitir, en alguna oportunidad me preguntó un periodista: “¿Qué van a hacer si no se aprueba la Reforma Tributaria?, ¿qué va a hacer el gobierno?”; le manifesté esa pregunta no la tiene que responder el gobierno, la tiene que responder el país entero, a esa pregunta tiene que tener una respuesta el Congreso de la República, el gobierno y la sociedad en su conjunto, esas son las características de los pactos fiscales, aquí lo que estamos teniendo en discusión no es una propuesta para una salida temporal de un problema fiscal del gobierno, lo que estamos discutiendo es qué va a pasar con la estructura fiscal del país y esa no es una problemática, primero, que esté en manos exclusivamente del gobierno y tampoco que se resuelva en el corto plazo.

La pregunta, quiero transferírsela a ustedes señores Congresistas, es que si no aprobamos una Reforma Tributaria ¿cómo va a manejar el país su situación fiscal?, esa pregunta tenemos que hacérsela todos y no tiene la respuesta simple y sencilla de que recorten el gasto, no es esa la solución aparentemente simple y sencilla; la proporción de los problemas por eso hemos hablado con claridad de la magnitud del déficit y las posibilidades reales de reducción del gasto son de una distancia enorme, hace parte de la reflexión la reducción de algunos gastos, pero pretender que por la ruta de la reducción del gasto podamos resolver el problema del déficit es simplemente una expresión irreal de lo que pasa con las finanzas públicas.

Con realismo miremos cuánto es posible ajustar el gasto que no se ejecuta, pero eso en términos realistas no tiene capacidad de resolver la magnitud del déficit fiscal, se requieren al lado de eso, necesariamente nuevos recursos, si queremos manejar la sostenibilidad estructural de las finanzas públicas del Estado, si eso no lo hacemos, entonces la pregunta que tiene que hacerse el Congreso es: ¿Cómo se va a enfrentar una coyuntura fiscal como la que tenemos y cómo se va a resolver el problema fiscal?

Les agradezco muchísimo habernos escuchado y esperamos en una nueva oportunidad poder compartir nuevamente con ustedes estas reflexiones con un poco más de tiempo y de tranquilidad.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Con respecto a la respuesta que ha dado el señor Ministro. Señor Ministro, usted habla de un pacto fiscal, es que nunca he visto una voluntad del gobierno en hacerlo, aquí al comienzo del gobierno se habló de un acuerdo nacional y todos los partidos estuvimos allí, después pateó a todos los partidos, entonces uno no entiende; lo otro, el gobierno tiene que mostrar inicialmente la voluntad, el gobierno no ha mostrado voluntad y la voluntad tiene que demostrarse es haciendo un ajuste en el gasto que está teniendo, es que está desahogado en el gasto.

Si el gobierno mostrara, que no lo ha hecho, un ajuste y una contención en esos gastos, por ejemplo, doscientos cincuenta mil (250.000), doscientos setenta mil (270.000) personas que han entrado por contratación al Estado, una burocracia absoluta, una burocracia que no le hace bien, no produce nada al país. Lo otro, treinta y un mil (31.000) empleos oficiales, que cuestan sesenta (60) billones de pesos al año.

Ministro, muestren una voluntad de ajuste, si mostraran una voluntad de ajuste fiscal, una voluntad que se viera, que se sintiera, este Congreso lo haría, pero es que no la hemos visto, no se ha sentido, aquí primero es que en el comienzo del gobierno del Presidente Petro, el doctor Ocampo, recuerdo que escuchaba bastante y aquí nos sentamos y sacamos una tributaria con dificultades, lo que sea, pero la sacamos, porque él facilitaba, escuchaba, pero es aquí últimamente nadie escucha a nadie, imagínese que hasta hoy lo conocemos señor Ministro, aquí esta Comisión no sabíamos que habían que cambiado Ministro, nos enteramos porque en Cartagena cuando presentaron va hablar el señor Ministro de Hacienda ¿y cuál es?, no sabíamos quién era el Ministro de Hacienda, porque cada cuatro (4) o tres (3) meses se cambia un Ministro, entonces eso a uno lo desorienta.

Quisiera que pudiéramos hablar en unos mejores términos, pero realmente señor Ministro, esta es la circunstancia en que estamos. Muchas gracias señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Bueno señor Ministro, muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidenta Kelyn Johana.

Ministro, primero me cae como un baldado de agua fría la cantidad de noticias que usted nos envía el día de hoy, porque nos comparte una responsabilidad que no ha sido tramitada ante esta Comisión, si eso que usted está diciendo amerita la responsabilidad que debe emanar del Congreso en semejantes proporciones, sí le pido que la tramite a quienes corresponde, que somos nosotros. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante y señor Ministro.

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Etna Támara Argote Calderón, Alexánder Guarín Silva, Juliana Aray Franco, Alejandro García Ríos y otras firmas; y los honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José David Name Cardozo, Ana Carolina Espitia Jerez y otras firmas.*

Coordinador: Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*

Ponentes: Honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García y Etna Támara Argote Calderón.*

Señora Presidente, me permito informarle que existen dos (2) ponencias radicadas, una negativa y otra positiva.

La Ponencia Negativa del honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett* y la Ponencia Positiva, que es la mayoritaria, suscrita por los honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García y Etna Támara Argote Calderón.*

La *Gaceta del Congreso* donde fue publicada la Ponencia Negativa en la número 2038 de 2024; y la ponencia positiva se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2145 de 2024.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley a discutir en este momento.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, ¿este proyecto tiene impedimentos?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No tiene impedimentos, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces por favor leamos la proposición con que termina el informe de la Ponencia Negativa, que veo aquí fue la primera radicada en el tiempo y le damos el uso de la palabra al Representante Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden señora Presidente, doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativa al Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara:

PROPOSICIÓN

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Firmada por el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Esta es la ponencia minoritaria señora Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Antes de someterla a consideración le damos el uso de la palabra al Representante Wadith Manzur.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta, muchas gracias.

Primero quiero aclarar que la ponencia negativa que había radicado en este proyecto de ley, fundamentada en temas técnicos también, la razón y la motivación principal era que ya esta Comisión y la Plenaria de la Cámara había aprobado un proyecto de ley en este mismo sentido; lastimosamente los

tiempos no dieron y ese proyecto de ley que ya había salido de esta Comisión y que había salido de la Plenaria de la Cámara, no pudo ser aprobado en el Senado y ya las condiciones cambian un poco.

En primer lugar, reconocerle a la Representante Carolina Giraldo, toda su intención; y la verdad, su disposición y entrega para lograr poner impuestos que desincentiven el consumo de los vapeadores en Colombia y productos similares, creo que es muy valioso, lamentablemente ya aquí no hay quórum para aprobar este proyecto hoy; pero sí quiero invitar a los compañeros aquí presentes a que nos hagamos un compromiso serio, regular los vapeadores, poner impuestos a los vapeadores para no solamente desincentivarlos, sino de alguna manera tener un mayor control sobre su consumo, es urgente y necesario; este Congreso, esta Comisión no puede escatimar ni un segundo en algo que es tan peligroso para la salud pública y para la salud de los colombianos.

Hoy los vapeadores están en los colegios, en manos de niños, en manos de jóvenes, sin que se les transmita a ellos realmente cuáles son las consecuencias de este consumo, pero sobre todo que no estén pagando por consumir algo que realmente es nocivo para la salud, pero adicionalmente a eso, no hay lucha contra el contrabando de los mismos, es decir, están en toda la informalidad y considero que este Congreso tiene esa responsabilidad de que en los próximos seis (6) meses, doctora Carolina Giraldo, si ya definitivamente hoy no se aprueba esta ponencia, porque soy consciente que se tiene que hacer, la conmino a que radiquemos el 20 de julio este nuevo proyecto de ley, de una manera concertada a quien sea la nueva Mesa Directiva, le pediré que me permita acompañarlo en calidad de ponente también, para presentar ponencia positiva de manera concertada y avanzar lo más rápido posible en este sentido.

Con eso, sobra decirle que no estamos en contra de su proyecto, que hay que encontrar medidas justas y una de las cosas que siempre se le ha dicho a los gobiernos de izquierda principalmente, que no necesariamente más impuestos se traduce en más ingresos, ya se ha probado en múltiples oportunidades en impuestos que se han aprobado en este Congreso de la República, que cuando se excede uno en esa tasa o en esa tarifa, termina siendo es de alguna manera contraproducente con el recaudo y finaliza llevando a la gente a la informalidad y a la evasión, y en este caso al contrabando, por eso dejo de verdad toda mi disposición aquí, para que se construya esto de la manera más rápida posible y a usted agradecerle Presidenta por ponerlo de primero en el orden del día y lastimosamente no lo pudimos acompañar. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Carolina Giraldo, quien es la

autora del proyecto, después el uso de la palabra al Representante Wilmer Castellanos y Armando Zabaraín.

Intervención de la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Muchas gracias Presidenta y un saludo muy especial a mis colegas, muchas gracias por acogerme esta su Comisión.

Esta es la tercera vez que desde que somos Congresistas, se presentan proyectos de ley para aumentar los impuestos a los vapeadores, para ponerle impuestos a los vapeadores, que hoy no tienen impuestos saludables en Colombia y esto es realmente increíble que todavía esté pasando y también para subirle los impuestos a los cigarrillos; cuando hablamos de impuestos saludables en nuestro país estamos diciendo, aquí el primer objetivo es tener un impacto en la salud pública y según los estudios que hemos hecho, porque este proyecto de ley lo hicimos con las asociaciones científicas, lo hicimos con la Liga Contra el Cáncer, el Instituto Nacional de Cancerología, la Fundación Anáas y Red Papaz, según esos estudios un millón (1.000.000) de personas en Colombia dejarían de fumar si se aprobara este proyecto de ley, eso estaría salvando muchísimas vidas en nuestro país; y además, le estaría diciendo al sistema de salud menos presión económica sobre el sistema de salud, pero además le estaría dando un (1) billón de pesos adicional a la salud en Colombia que como sabemos va a los departamentos.

Cuando en el pasado se ha aumentado los impuestos a los cigarrillos en Colombia, en todos los departamentos ha subido el recaudo en todos, es decir, esta es una buena noticia para nuestros gobernadores y la verdad es que los invito a pensar también que el asunto del contrabando es una mentira, la verdad es que el énfasis que se le ha puesto a que no se pueden subir impuestos, porque aumenta el contrabando, aquí gracias a la ponencia del Representante Castellanos, hicimos una negociación y una reducción, incluso en las tasas que tienen que ver con los cigarrillos, pero hoy también decíamos; bueno, siquiera avancemos en los vapeadores es que es lo más urgente; sin embargo, vemos, por lo visto no hay quórum hoy en la Comisión, pero por supuesto, así como lo hemos hecho desde el primer día en el Congreso, lo hicimos también con el proyecto de ley del Representante Zabaraín, quien acogió las proposiciones y que pasó por la Plenaria de Cámara.

Si hoy, por algún motivo en esta Comisión no se puede seguir adelante con este proyecto de ley, es una causa sobre la salud de los colombianos, también sabemos que hay mucho *lobby* por parte de las tabacaleras y de corazón les digo, estuve el fin de semana pasado en un resguardo indígena Pueblo Rico, Risaralda, y de pronto ustedes vieron esas imágenes de esa mujer indígena que le pegaban esa golpiza, que circularon en las redes sociales, allí estuvimos haciendo un trabajo con las mujeres

indígenas y saben ¿qué me llamó mucho la atención?, ver mucha gente en el resguardo vapeando, es decir, hasta en los lugares de mayor vulnerabilidad, mucha pobreza, tenemos personas muy jóvenes pegadas de los vapeadores, que se ha demostrado científicamente que son perjudiciales para la salud.

Entonces, si pensemos en cómo hacemos para impactar de manera positiva la salud de los colombianos, que es el primer propósito de este proyecto de ley, ojalá hoy se pudiera dar respaldo a esta iniciativa, veo que hay poquita gente, queda en manos de esta Comisión.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Carolina. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta.

Sin lugar a dudas, es un proyecto de ley muy loable, es una iniciativa que no solamente apunta a la responsabilidad fiscal, sino que también a la responsabilidad en la salud pública y social de nuestro país, no puede ser que Colombia tenga uno de los precios más bajos en las cajetillas de cigarrillos en Latinoamérica; hay países como Perú, en donde una cajetilla de cigarrillos costaría en pesos colombianos cerca de diecinueve mil pesos (\$19.000). En Colombia hoy está en once mil (11.000), pero algunos les preocupa que suba de manera desproporcional, nosotros como lo decía Carolina, que es la autora del proyecto, bienvenida a nuestra Comisión, llegamos acá a unas concertaciones, en donde queríamos que el impuesto al tabaco subiera de manera progresiva, dos mil pesos (\$2.000) el primer año y cerca de otros dos mil doscientos (2.200) exactamente para el segundo año, no se logra aprobar esta iniciativa, que además también pretendía ponerle un impuesto a los vapeadores a los cigarrillos electrónicos que tanto daño le están haciendo a los jóvenes en nuestro país.

Hoy, según estudios del Observatorio de drogas del Ministerio de Justicia, el veintidós punto siete por ciento (22.7%) de los estudiantes de los colegios públicos entre los doce (12) y diecisiete (17) años han fumado vapeadores o dispositivos electrónicos, al menos una vez en su vida; sin lugar a dudas, un hecho preocupante.

También hay estudios que demuestran que el treinta y siete punto ocho por ciento (37.8%) de los estudiantes de pregrado han fumado cigarrillos electrónicos una vez en su vida, este es un tema ya de salud pública bastante grave, no solamente un impuesto Carolina, esto debe ir acompañado de una gran estrategia de salud pública, de hábitos y estilos de vida saludables, que hagan que la población no consuma esta clase de vicios, porque los vapeadores pueden sonar muy inofensivos, pero hay muchos vapeadores que ya tienen nicotina y por supuesto esto afecta bastante la salud pública, el doctor Vallejo

no me dejará mentir, él es médico y la nicotina está demostrado que afecta el desarrollo neuronal en los niños, en los jóvenes y en los adultos y aquí, el grave problema de salud pública se está generando en nuestro país, al lado del consumo de estas sustancias, Carolina, doctor Zabaraín, que también es un médico y que ya también había liderado un proyecto de ley que me dicen que por tránsito legislativo, de igual manera se hunde ahora, que no pasó en el Senado, pero que nosotros acompañamos también en Cámara.

Realmente el tema es muy preocupante si se enlaza con la salud mental de los colombianos, verdaderamente esta clase de consumos hace que la gente pierda su conciencia en un cien por ciento (100%) y que también genere hábitos negativos y que conducen en muchas ocasiones a la depresión, si quisiera que nosotros tuviésemos un diálogo, Caro, no sé qué tan bueno sea que se radique el 20 de julio, desearía que concertáramos con varios integrantes de esta Comisión, que pues acá están todos los partidos representados y poder mirar cómo podemos hacer un proyecto de ley que por supuesto beneficie la salud pública de todos los colombianos.

Si hay recursos, ojalá, incluso, que podamos poner una destinación específica y que vayan a ser orientados esos recaudos a programas de hábitos y estilos de vida saludables, la salud pública, esa es la idea, que podamos tener una nueva fuente de financiación de la salud en Colombia, que tanto requiere de inversión en el Estado colombiano. Nosotros estamos abiertos al diálogo, creo que poner el impuesto a los vapeadores está en mora hace mucho tiempo en Colombia, es una renta que generaría bastante soluciones a necesidades sentidas que tienen los territorios.

Hoy lo mencionaba el Ministro un poco desacertado, diciendo que él iba a meter los vapeadores dentro de la Reforma Tributaria que está planteando, como un recurso de recaudo nacional, esos recaudos son territoriales, son de los departamentos y por supuesto, eso podría ser una solución muy importante para la salud pública en los departamentos, tener este impuesto a los vapeadores y subir de manera gradual el impuesto al tabaco.

Así las cosas, haremos una concentración, Carolina, considero que podríamos radicar nuevamente una iniciativa un poco más de pronto consensuada y con la que llevemos a buen puerto rápidamente, ojalá le pongamos mensaje de urgencia Congressional y que no sea una iniciativa del Gobierno nacional, sino que sea de esta Comisión, de este Congreso, de Carolina, que ha venido luchando desde que llegamos, me acuerdo que en la primera Reforma Tributaria ya se hablaba acerca de proposiciones para poner impuestos al tabaco, subirlo más y también a los vapeadores. Así que, si se habla de un proyecto de ley que sea de origen Congressional, que podamos darle buenos resultados al país.

Agradecer la buena disposición de varios compañeros que se acercaron para presentar algunas proposiciones con las que concertamos, nosotros presentamos esta ponencia ya hace bastante tiempo, habíamos tenido en el orden del día varias veces este proyecto, desafortunadamente también varios miembros de la Comisión debo decirlo Carolina, estaban esperando que avanzaba el proyecto del doctor Zabaraín, se acaba este periodo legislativo, las dos (2) iniciativas mueren por tránsito legislativo, por no habersele dado debate a esta, pero pienso que no hay que desistir, después del 20 de julio, radicando una nueva iniciativa, que nos permita avanzar hacia este impuesto que traería beneficios enormes a la salud pública en Colombia; uno, generando más recursos, pero también dos, desincentivando el consumo tanto de vapeadores, cigarrillos electrónicos como de tabaco en los cigarrillos convencionales.

Muchísimas gracias compañeros Dios los bendiga. Muchas gracias querida Presidenta.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilmer Castellanos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidenta.

Este ha sido un tema que siempre nos ha preocupado, hemos presentado varios proyectos al respecto; y lo hemos hecho pensando en buscarle una solución, porque no podemos desconocer que tiene una afectación, tanto el cigarrillo, como los vapeadores sobre la salud de las personas y mucho más ahora con estos vapeadores que se están consumiendo en tempranas edades, de tal manera que nuestro proyecto que esta Comisión me apoyó totalmente y lo sacamos adelante que llegó hasta el Senado, parecería que se estaría quedando allí, pero nos pondríamos de acuerdo en buscar una solución a esto y el próximo periodo alcancemos a tener un tema concertado.

Quiero advertir que no podemos ser ciegos, ni desconocer las realidades, fíjese que el señor Ministro ahorita hablaba temas que parecía desconocer las situaciones; entonces, no perdamos de vista la realidad, la verdad es que cómo podemos rechazar todo lo que se ha descubierto con respecto al contrabando en todos los niveles del gobierno, el contrabando no ahora, hace mucho tiempo está empotrado; por eso, no podemos desmedir que si le incrementamos demasiado, estipulamos el contrabando. ¿A quién le conviene que incrementemos el tributo mucho? ¡al contrabandista!, es que el contrabando es una industria muy grande y tiene mucha gente a su favor, en los diferentes gobiernos los ha tenido y no sé, hasta en el Congreso seguramente; pero lo que quiero es que hagamos señora Presidenta, que podamos tener una cifra

que no estimule el contrabando, que desestime el consumo ¡claro!, pero que tampoco nos vaya a estimular el contrabando, en mi región que vivimos muy de frente, el contrabando nos golpea fuerte tanto en el cigarrillo, como antes también en el tema del whisky, de los licores.

En ese sentido, lo que plantearía, es que nos pongamos de acuerdo en una cifra que sean pertinentes, que desestimen el consumo, pero que no estimule la industria del contrabando que es grande y ustedes los conocen, está el Papá Pitufito y los que no son Papá Pitufito, metidos en el gobierno y ustedes saben bien que eso pasa así y no ahora, no en este gobierno, en todos los anteriores; por eso insisto, vamos a ponerle unos tributos, el proyecto que todos ustedes me apoyaron iba con unos tributos que podemos discutirlos más adelante también, si se ajustaban más, algo, pero tampoco desahogado, porque es que cuando usted desahoga esos incrementos tributarios, usted no está haciendo otra cosa que disminuyendo el consumo oficial, sí, claro; entonces las estadísticas dicen se bajó el consumo, pero resulta que el ilegal se subió ¿y eso afecta a quién?, al organismo no le importa si sea legal o ilegal lo consume y le hace daño, al consumirlo le va hacer daño. Por eso quiero dejarle ahí, solamente decirles que nos pongamos de acuerdo en buscar unas tarifas que sean pertinentes, que no afecte la salud lógicamente, desestimar el consumo, pero tampoco que vayamos a estimular el contrabando.

Muchas gracias señora Presidenta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Armando Zabaraín. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Vallejo.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Presidente, de verdad lamentable que este proyecto de ley tan importante para la salud pública de nuestro país hoy se esté hundiendo por tiempos.

A mí me parece interesante y estamos pasando por un momento que pensaría que es el indicado, precisamente para aprobar un proyecto de ley como este y todo gracias a las mismas estadísticas que nos demuestran que en los últimos años realmente el consumo de cigarrillo, sobre todo el cigarrillo electrónico ha disminuido bastante, 2023 al 2024 vimos una disminución del siete punto siete por ciento (7.7%) al cinco punto nueve por ciento (5.9%), en general lo que es la disminución del consumo del tabaco, digamos que para eso, este proyecto de ley era importante para acabar de incrementar esos porcentajes, desestimar más aún el consumo de estos cigarrillos.

Cerca del veinticuatro por ciento (24%) de los estudiantes, lo decía ahora nuestro compañero, el doctor Wilmer Castellanos, lo han utilizado y eso me parece bastante lamentable, teniendo en cuenta las complicaciones que tiene el consumo de cigarrillos;

y son complicaciones que la gran mayoría de personas sin pertenecer al sector salud hoy en día las conocen, enfermedades pulmonares, tan delicadas como por ejemplo, el cáncer de pulmón, las enfermedades cardiovasculares, en las cuales se ha visto el incremento de infarto agudo de miocardio, la hipertensión arterial, las enfermedades cerebrales; la misma salud mental se ha visto bastante deteriorada con el consumo de tabaco, porque se ha visto el incremento en lo que es ansiedad y depresión.

Si vamos a ver en general, el aumento de impuestos al cigarrillo ha demostrado ser una estrategia efectiva para reducir el consumo de tabaco en varios países, eso las estadísticas no mienten y a eso queremos nosotros con este tipo de proyectos poder aumentar esas cifras, que realmente el consumo sea cada vez menor, podríamos tener efectos interesantísimos con un proyecto de ley como este, la reducción del consumo, el aumento de los ingresos fiscales, el impacto en el tema de lo que es la salud mental, con un aumento del promedio de vida y la disminución del alto costo en salud; en contra, sí, claro, **sé que el tema del contrabando puede ser un tema importante, pero no por eso podemos dejar pasar una oportunidad tan bonita de ayudar a nuestros jóvenes, de ayudar inclusive a nuestra infancia hoy en día; para eso, podemos tomar algunas otras medidas y el gobierno tiene que ayudar en esto, para poder limitar el contrabando y no hacer que ello sea un palo en la rueda para proyectos tan importantes como este. Gracias Presidente.**

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Carlos Vallejo. Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

En el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón: Muchísimas gracias Presidente.

Quiero saludar con gratitud, el proyecto de ley que estamos presentando hoy, a pesar de que está abierta la discusión de la ponencia que hacen aquí los Congresistas, una ponencia negativa a un proyecto de ley, que creo que desenmascara un debate importante, y considero que ese debate tiene que sincerarse, estamos aquí tratando de llegar a acuerdos, a concertaciones, pero aquí no solamente se está discutiendo un impuesto, eso me parece es importante, estamos realmente enfrentando uno de los negocios más lucrativos y peligrosos que se pueden evidenciar en un país como Colombia.

O sea, las tabacaleras durante muchas décadas, sé que hoy no es el espacio para que pues aprobemos este proyecto por unanimidad, pero a mí sí me parece que es importante que evidenciamos eso; las tabacaleras se han enriquecido durante décadas a costa de la salud pública y a costa de estrategias de comunicación y estrategias de publicidad que lo que hacen es vivir de la adicción, vivir de la necesidad de las personas de acceder y consumir unos elementos

que son muy nocivos para la salud, y eso se evidencia en los datos y en las cifras que ya nos ha presentado acá la doctora Carolina, incluso también quien es coordinador ponente de este proyecto, esa afectación profunda a la salud, también es una afectación profunda las finanzas públicas, la atención en salud de las enfermedades que produce el consumo de tabaco y ahora de todas las invenciones que esta industria hace para ir tapando huecos, porque ella misma se inventa y se reinventa para mantener a la población en permanente dependencia de estas sustancias, entonces genera un gasto público enorme, veintidós (22) billones de pesos se gastan en curar las enfermedades que produce el consumo de tabaco y de vapeadores y ahora más, estos nuevos productos generan enfermedades más complejas o enfermedades pulmonares, eso nosotros acá no podemos tratar de superarlo, simplemente con una discusión técnica de cuánto aumenta o cuánto disminuye; si disminuye, al aumentar el impuesto, ya está aquí como lo planteó la doctora Carolina Giraldo, si se disminuye el consumo y especialmente en las poblaciones más vulnerables que son las poblaciones de adolescentes, de jóvenes, de niños y niñas. Crear barreras, aumentar las barreras, con los impuestos saludables sí genera condiciones para ayudar a no facilitarle a la población el acceso a estos consumos.

En este sentido, lo que hoy estamos discutiendo acá de verdad es un posicionamiento ético y moral frente a esta, a este sector, entiendo también la discusión que estoy planteando, podemos tratar de ser más condescendientes, de llegar a acuerdos, pero acá tenemos que visibilizar este debate realmente como es y para los propósitos que tenemos en el futuro, tenemos que generar condiciones, tanto para los vapeadores; imagínense cuántos nombres se han inventado: productos de tabaco, derivados, sucedáneos, imitadores, dispositivos necesarios para su funcionamiento, así tiene que la doctora Carolina diseñar un proyecto para que no se quede nada por fuera, es porque esta industria se reinventa.

Muchísimas gracias e invito a esta Comisión, a que no neguemos la posibilidad de que este proyecto siga su curso, especialmente porque como lo hicimos con el proyecto del doctor Zabaraín, hay discusiones y concertaciones que se pueden dar en un debate de Plenaria.

Acto seguido toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Támara. Señora Secretaria, por favor certifique el quórum.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente me permito informarle que el quórum decisorio se ha desconfigurado.

Acto seguido, toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 10:28 de la mañana, la señora Presidente levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, *por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política.*

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General